

# Sección Judicial

## ▲ REMATES

### LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días que en autos "Cons. Prop. Boreal I c/Montenegro, Leonel German s/Ejecutivo, Exp. N° 39.580" el mart. Luis R. Caputo subastará el DÍA 29/10/2021 A LAS 12 HS., sobre el mismo, inmueble sito en Mensajerías n° 536, P° 2, Depto. "M", UF. 15 de San Bernardo: N.C.: Circ. IV; Sec. SS; Manz. 119; Parc. 16-C; UF 15, Mat. 18976/15 (123). Base: \$362.217,33. Deudas en expte. Adeuda Expensas: \$618.707,90 (13-03-2020). Sellado: 1,2 %; Seña 30 %. Comisión 3 % c/p. más 10 % ap. de ley. Prohibida cesion de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprob. subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Si no hubiere postores se rematará el 05/11/2021 a las 12 hs. con base reducida y si tampoco hubiere ofertas se rematará el día 12/11/2021 a las 12 horas, sin base, en el mismo lugar. Se trata de un Depto. cerrado y deshabitado de acuerdo constatación informada en autos. Día de visitas: 29/10/2021 de 11 hs. a 12 hs. Mar del Tuyú, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### MARÍA T. PEDALINO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 8 Sec. Única del Dep. Judicial San Isidro, sito en Ituzaingó 340, piso 6º, comunica en autos "Uszynski Luciano Claudio c/Escalante Ramón y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 54264, que la martillera María T. Pedalino, CMCP SI 2772; CUIT 27-06412939-8, Monotributista, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble ubicado en la calle España esquina Pasteur N° 4997 de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir: VII - Sec.: L - Mz.: 79 - Par.: 15 - Matrícula 20170. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Base \$1.700.686,85. El bien se encuentra según acta de constatación: Ocupado por Escalante Fernando, su esposa Talavan Marina, sus hijos Escalante Martín de 14 años y Catalina de 9 años; su hermana Escalante Yesica, sus hijas De Vicenzi Agostina de 10 años y Mia de 3 años. Sobre el lote hay dos inmuebles: el de la calle Pasteur N° 4997 consta de PB: living y cocina-comedor, baño y patio, en PA dos dormitorios, baño sin terminaciones de obra. Segundo inmueble, se accede por la calle España N° 2490: living, cocina, dos dormitorios, baño, patio. Ambas propiedades se comunican internamente. Deudas: Municipal: \$225.807,07 al 28/08/2019, AYSA: \$34.973,29 al 28/04/2019, ARBA: \$26.999,80 al 27/09/2019. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Sin perjuicio de ello deberá dejarse constancia en los edictos que el adquirente en subasta deberá pagar las deudas por expensas comunes en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Gastos de inscripción a cargo del comprador. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de \$1.190.000 en concepto de depósito de garantía conforme lo dispuesto por el Art. 22 del Ac. 3604 Anexo I, suma que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como seña. La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el Art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del Art. 585 del Art. 585 del CPC. Comisión 3 % cada parte con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsual - Sellado 1,2 % todo a cargo del comprador. Se deja constancia que se admite la compra en comisión en los términos del Art. 582 del CPC y 21 del Reglamento para Subastas Electrónicas. Se admite la cesión del boleto de compraventa en subasta, hasta el

momento en que se haga tradición del bien al adquirente, oportunidad a partir de la cual la cesión no se admitirá por haberse consolidado la operación de venta (Art. 586 del CPC) La audiencia prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizará el día 28/10/21 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo deberá presentar el comprobante de depósito del 3 % en concepto de honorarios (con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales) y el 1,2 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Celebrada la audiencia de adjudicación, como ella importará la aprobación de la subasta, el martillero deberá suscribir el boleto de compraventa con el comprador, este último depositará dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación el saldo de precio en la cuenta de autos sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPC. La inasistencia a la audiencia de adjudicación importará la aplicación inmediata del Art. 585 del CPC. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC) impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Visitar los días 22 y 23 de septiembre 2021 de 11 a 13 hs. horas. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos N° 869391/0, CBU 0140136927509986939108, CUIT es 30-70721665-0. Mayor información en Mesa de Entrada del Juzgado o con la Martillera al Tel. 4798-5565. San Isidro, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

## **IGNACIO J. CIFUENTES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, Secretaría Única, comunica en los autos "Sausalito Club S.A. c/Laguna Riaño William Nevarro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° SI-18164-2016) que el Martillero Ignacio J. Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito (Lote 143) de la localidad y partido de Pilar -Matrícula 101373- Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII - Sección: C - Fracción: 25 - Parcela: 2- Deudas: ARBA al 4/8/21 sin deuda; Municipal al 4/8/21 \$83.587,32; Sudamericana de Aguas al 9/10/20 sin deuda hasta la fecha hasta la cual brindó servicio; AySA al 30/3/21 fuera del radio de servicio, Expensas al 30/7/21 \$1.595.177,33 - Expensas junio '21 \$23.683,70 Según acta de constatación: Allí se halla emplazado un terreno vacío y deshabitado, en buen estado de conservación, poseyendo varios árboles al frente y lateral izquierdo de dicho terreno el cual se halla identificado con el lote 143. Base \$354.000. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL 22 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. Fíjase como último día de inscripción para participar en la subasta el día 19 de octubre de 2021 a las 10 hs. Los oferentes para adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía o sea la suma de \$17.700 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. No se admite la cesión del boleto y se encuentra admitida la compra en comisión. En el caso de la compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate, en caso de incumplimiento, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. La audiencia prevista por el Art. 38 de la Ac. 3604 se fija para el día 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 hs. en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Asimismo deberá adjuntar en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor, el 3 % en concepto de honorarios a cargo de cada parte con más el 10 % de dicha suma en concepto de aporte previsional y abonar el 1,2 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a

quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto, caso contrario seguirá con el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Asimismo quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (Art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC). El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13.512; cfr. SCJBA, Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. t.o. 157, pag. 4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Todos los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la cuenta de autos N° 843867/0 CBU 0140136927509984386708 - CUIT 30-99913926-0. Los usuarios registrados, inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como se regula en el Acuerdo 3604. Visitar 11, 12 y 13 de octubre de 2021 de 10 a 13 hs. Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. En San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

**ALCIDES CRUZ**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Secretaría Única, hace saber por tres días, en el expediente 12485 que Alcides Cruz (0232415640730) substará electrónicamente EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. un automotor marca Renault, modelo Sandero, dominio AC055ZU. Sin base, al contado, comisión 9 % más 10 % aportes, sellado 1 %. Comprador fijará domicilio en San Antonio de Areco. Revisar 16 de septiembre de 10 a 12 hs. Vieytes 669 de San Antonio de Areco. Los oferentes deben inscribirse en el Reg. de Subastas electrónicas y depositar \$15000,00 como garantía en la cuenta judicial N° 7194-027-501577/3 - CBU 0140316727719450157730. No se permite compra en comisión si cesión de boleto de compraventa. Adeuda patente al 08/06/2021 \$80.635,70. San Antonio de Areco, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

**MARIA ROSA GUARINO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Mohr Alejandro Fabian s/Ejecución Prendaria" Expdte. 126344, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará al contado, sin base y al mejor postor el 100 % del automotor, marca Volkswagen tipo Sedan 5 ptas.; modelo: Suran 1.6 5D 156; motor Volkswagen CFZR25037; chasis Volkswagen 8AWPB45ZXHA503573, Dominio AA 736 SX, y demás datos en autos. Déjase aclarado que en el caso en que la venta se encontrare gravada por el Impuesto al valor Agregado, al precio ofrecido deberá adicionarse el porcentaje correspondiente a tal impuesto, a cargo del comprador (conf. Art. 2 y conc. de la ley 23.349). Comisión del martillero: 10 %, con más el 10 % de aportes de ley a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: primer tramo de puja \$770.000, incrementándose en un 5 % cada uno de ellos (es decir en la suma de \$38.500). Garantía de oferta: para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5 % de la base, esto es la suma de \$38.500. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 6102-870448/0, CBU 01404238 27610287044805, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Cronograma: Exhibición el 4-10-2021 de 10:00 hs. a 11:00 hs. en calle Della Paolera N° 1050; duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se INICIARÁ EL 19-10-2021 A LAS 10:00 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 2-11-2021 A LAS 10:00 HS., sin perjuicio de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 2-12-2021 a las 09:30 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Deberá acreditar el depósito correspondiente al precio de compra, comisión del martillero con más aportes e IVA en caso de tratarse de un profesional inscripto en tal impuesto y el importe correspondiente al impuesto de sellos que se encuentra a cargo del comprador. Martillero interviniente: María Rosa Guarino (Reg. 3273) domicilio Alvarado N° 3321 de esta ciudad, domicilio electrónico constituido 23148048614@cma.notificaciones; Tel.: 155136516. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires -www.scba.gov.ar. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

**MARCOS MARÍA MICAELA**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Quiroga Jeronimo c/Sammarone Mauricio Lucas s/Cobro Ejecutivo" N° 55863, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (% 100) del siguiente automotor: dominio GZC 774, marca Ford, modelo Focus Ghia. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Marcos María Micaela, mat. 344° T° II, F° 12, CUIT N° 27-39274081-9, con domicilio legal en calle 79 N° 293 3° M de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 27392740819@cma.notificaciones, tel.: (2262) 15513393. Precio de Reserva: Pesos Trescientos Cuarenta Mil (\$340.000). Depósito en garantía Pesos Diecisiete Mil (\$17.000), que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-515.863/5, CBU 014-0354-9-27-6177-515-863-5-1 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra en calle 61 entre 18 y 20 (ex gabiola) de Necochea, no se puede determinar si arranca por

carecer de lleves (ver en la causa escrito del 7/6/21). Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. Exhibición: 05/10/2021 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: <https://youtu.be/HVCcf3peTv8>. Fecha límite de acreditación de postores: 13/10/2021 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 18/10/2021 10 HS. FINALIZACIÓN 1/11/2021 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 08/11/21 12 hs., en la sede del Juzgado. Señá: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA ([mev.scba.gov.ar](http://mev.scba.gov.ar)) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas ([subastas.scba.gov.ar](http://subastas.scba.gov.ar)), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 27 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5, Sec. 1 hace saber por 1 día: Texto aclaratorio sobre la subasta de autos: "Sucesores de Ricardo Eugenio De Luchi c/Lagranje de Torres Stella M. y Otro s/Cobro Ejecutivo" Expte. 29170; donde dice: "... Días de visitas, miércoles 22 de octubre de 2021 de 10 a 12" deberá decir: "... Días de visitas: miércoles 22 de septiembre 2021 de 10 a 12 hs." .. Mercedes, septiembre de 2021. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

## ELISABETH ELBA CAMINOS

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N°3 Bragado en autos: "Farina Gustavo A. c/Garabano Eduardo T. y O. s/Ejecucion de Honorarios" Expte. 14884, hace saber que la Martillera Elisabeth Elba Caminos rematará en Subasta Electrónica 100% de una Casilla Marca Alfa, color blanca. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y realizar un depósito en garantía por la suma de \$2.500. en la cuenta judicial N° 510021/9 CBU 0140317427643551002193 CUIT 30-70721665-0; Bco. Pcia. de Bs As, Suc. Bragado. La inscripción y el depósito vence el 12/10/2021 a las 11 hs. La venta se realiza al contado, efectivo y al mejor postor, con una duración de diez días y con una Base de \$50.000. Se pagará 30% de seña; 1,2% sellado de Ley, comisión de 8% a cargo del comprador y el 10% (aportes Ley 7014). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. La seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta a realizarse dentro del quinto día de aprobada la subasta; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 15/10/2021 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 29/10/2021 A LAS 11 HS. Exhibición: días 27/09/2021 de 14/16 hs. calle 28 N° 2784, 25 de Mayo; o ver link: <https://youtu.be/7rh3GK1aZZU>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (Todo s/lo normado en el CPCC y S/Acuerdo 3604/12). Para inscribirse y participar dirigirse a la Martillera (02342-452029), mail [caminosinmobiliaria@hotmail.com](mailto:caminosinmobiliaria@hotmail.com); al Juzgado o a la Seccional Mercedes del Registro G. de Subastas Judiciales (02324) 424352; Bragado, 2021. Fdo: Dra. Marta Elena Luisetto, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 16

## DIEGO ROZAS DENNIS

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 6 de B. Bca., hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos: "Ballese Guillermo Nelson y Otros c/Cavallaro Jose Luis s/Concurso Especial", Expediente N° 105408, subastará electrónicamente un inmueble sito en calle Roca 256 de Bahía Blanca, nom. cat.: circ. I, sección A, manzana 74; parcela 38, partida 33.588, matrícula 77.311, superficie 287,94 m2. Ocupación: Por el demandado y flia. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 21/9/2021 de 13 a 14 hs. Base \$7.524.825. Depósito en garantía \$376.241,25 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 6206-561476/4, CBU 0140437527620656147646, CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % IVA 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): día 1 de diciembre de 2021 a las 10 hs. en Juzgado, Estomba 34 de B. Bca., 2° piso, debiendo comparecer adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, IVA, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Compra en comisión: Debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Se admite la cesión del derecho del postor ganador. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021. Eduardo J. Acosta, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Spini Noemi Delfina y Ot/a c/Moselli Nicolas Emilio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (SI-29620-2014), cita a sucesores y herederos de NICOLAS LUIS MOSELLI y EMILIA MOSELLI DE FIORITI y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Liniers entre Pirovano y Saldías, Ciudad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ. I; Secc. A, Manz. 22, Parcela 25, Folio Real 1369, Año 1970 de la localidad de Tigre para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

sep. 6 v. sep. 17

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos "Carranza Alejandro Fabián c/Grillo Guillermo Federico y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Exp. N° LP@-52934-2020, cita por 10 días a LORENZO FLORENCIO; GRILLO GUILLERMO FEDERICO; MAISONNAVE ALBERTO y/o sus Presuntos Herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcela 15, Partida Inmobiliaria N° 055-122380-9, Inscripción de Dominio: Matrícula 226814 (55). La Plata, 4 de mayo de 2021. Publíquese por 10 días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Secretaria. La Plata 3 de septiembre de 2021. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

sep. 8 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Aníbal, comunica por cinco (5) días que con fecha 11/03/2021 se decretó la Quiebra de POLDI D'AMATO NICOLAS EZEQUIEL, DNI 37.930.250, CUIL 20-37930250-6, en autos caratulados "Poldi D'Amato Nicolas Ezequiel s/Quiebra (pequeña), Expte. N° 13.638-2021", con domicilio real en la calle 170 entre 520 y 521 número 1165 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Marcelo Rubén Hermida, con domicilio en la calle 14 n° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en el número telefónico (221) 155751915. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (crmarcelohermida@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de octubre de 2021. Presentación de informe individual y general los días 18 de noviembre de 2021 y 1° de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. La Plata, septiembre de 2021. Carlos Sozzani, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de MDP, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Argerich Cosme Omar s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.449/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. ARGERICH COSME OMAR, DNI 8.371.025, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 1 p. de Mar del Plata, horario de atención 10:00 a 18:00 hs., debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia -Covid19 al cel 155196373, disponiéndose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. ALICIA RAQUEL MOLTENI, con ultimo domiciliado en calle Juan De Dios Filiberto N° 1746 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16883-2 seguida a Fresco Gianfranco por el delito de Robo Agravado en Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y régimen abierto respecto del causante Fresco Gianfranco (Art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: .... 4.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las

resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4124 seguida a Sergio Cristian Yapura por el delito de Encubrimiento Calificado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a SERGIO CRISTIAN YAPURA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, hijo de Ramón Yapura y de María Tissera, titular del DNI N° 31.658.170, nacido el día 14 de junio de 1985, con último domicilio conocido en la calle Alsina N° 1165 de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.- ... II.- ...Habida cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial, toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Cristian Yapura, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DENIS ARIEL SOSA, DNI 93973114, nacido en Paraguay el 07/01/1983, hijo de Carlos Rafael y de Maria Ines Jimenez, con último domicilio conocido en calle Dollero N° 1265, de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5851, IPP N° 16-02-002415-18, caratulada: "Sosa Denis Ariel- Hurto- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de mayo de 2021 y de lo informado en fecha 23 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Denis Ariel Sosa, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5851 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 5851. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Art. 89. Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Gabriela Judit De Sábato, sito en calle Almirante Brown 2257 Piso 3 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, comunica por cinco días que el 4 de diciembre de 2020, se ha declarado la Quiebra de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996, CUIL N° 27-10.708.996-4, con domicilio real en calle Juan de Dios Filiberto N° 1344 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Contador Matías Raúl Civale, con domicilio legal constituido en 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, ante quién los acreedores deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 13 de octubre de 2021, debiendo contactar al teléfonos 4930740, debiendo abonar la suma equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (Art. 200 de la ley citada modificado por la Ley 27.170). Se deja constancia que el 29/11/2021 y el 11/02/2021 se fijaron como fecha de para la presentación de los informes individual y general previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Este edicto deberá publicarse sin necesidad a previo pago, y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que en fecha 20 de agosto de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo Pequeño de SORIA TELER LUCAS, DNI N° 92.766.309, CUIT N° 20-92766309-1 con domicilio real en Belgrano N° 70 de Morón Provincia de Buenos Aires. Se encuentra actuando la Sindicatura designada Rizzo Sandra, Tobal Enrique y Rizzo Mario con domicilio en la calle Colón 250 bis dpto. 4 cas 53 Morón. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3º ley concursal, el plazo hasta el día 29 de septiembre de 2021 inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico [soriaterconcurso@gmail.com](mailto:soriaterconcurso@gmail.com). Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp?lugar=P?apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>),

adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado en el apartado i) y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado en el apartado i) las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido el plazo de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la ley concursal hasta el día 15 de noviembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 29 de diciembre de 2021. Valeria Sacaba. Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba formado en la causa número J-2046 (I.P.P. N° 10-00-034685-19) seguida a Carlos Juan Garnica por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a CARLOS JUAN GARNICA, argentino, nacido en Moreno, el día 7 de septiembre de 1990, DNI N° 35.536.233, domiciliado en calle Rusell N° 3003 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, soltero instruido, vendedor ambulante, hijo de Juan Dardo y Yolanda Beatriz Ibañez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: " I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dra. Graciela Noemi Biassotti, córrase vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Carlos Juan Garnica por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 6 de septiembre de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°-824-10, Interno N° 597 caratulada "Benavidez Daniel Alberto s/Robo (Art. 164 C.P.) a Bullo Pablo Guillermo en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BENAVIDEZ DANIEL ALBERTO, titular del DNI N° 35.420.472, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 6 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo:...I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-824-10 interno N° 597 caratulada "Benavidez Daniel Alberto s/Robo (Art. 164 C.P.) a Bullo Pablo Guillermo en Villa Gesell" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Benavidez Daniel Alberto, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 35.420.472, nacido el 10 de octubre de 1990 en Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Jorge y de Cantero Norma Elba, con último domicilio conocido en Paseo 113 Bis y Avenida 28 de Villa Gesell, encontrándose registrado bajo Prontuario N° 1286574 Sección AP., en orden al delito de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Villa Gesell, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2011 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Particular - Dr. Barroso - de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUQUE LEONARDO, poseedor del DNI N° 21.124.055; nacido el 03/10/1969, hijo de Bernardino Luque y de Irma Meza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-6475-15 (registro interno N° 8535), caratulada "Luque Leonardo s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de septiembre de 2021.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto

Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO - PARTIDO DE TIGRE - conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber:

14-01-008413-09	CHURQUINA, MARCELO ALEJANDRO	LES. CULPOSAS	10/11/09
14-01-073261-04	MACEIRAS, CARLOS	LES. CULPOSAS	13/10/04
14-01-124363-08	GONZALEZ, BLANCA AZUCENA	AMENAZAS	28/07/08
14-01-045494-03	PERSONAL POLICIAL	AV. CAUSALES DE MUERTE	10/04/03
14-01-031562-02	TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 4	TENENCIA ILEGAL DE ARMA	22/05/02
14-01-116335-07	MARINI, GLADYS	AMENAZAS	26/05/08
14-01-108461-07	ORTIZ, VICTOR	LESIONES	11/03/08
14-01-123511-08	HERRERA, ESTELA	LEY 24.270	26/05/08
14-01-124121-08	ENRIQUEZ, ANDRES GUSTAVO	LEY 24.270	30/06/08

Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Camara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo.- Se solicita una reserva de un ejemplar de los días de publicación.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. VERÓNICA VIVIANA MEDINA en causa N° 17595 seguida a Gonzalez Carlos Alberto por el delito de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (2 hechos) la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Gonzalez Carlos Alberto a la pena de un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de lesiones leves agravadas y desobediencia (2 hechos), impuesta por sentencia de fecha 4 de junio de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C.P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 4 de junio de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 4 de junio de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 4 de junio de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 25 de junio de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 25 de junio de 2023.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 31 de agosto de 2021. Fdo. María Belén Martino, Secretaria. "/// del Plata, 31 de agosto de 2021. Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ... c) Solicítense un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 25 de junio de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Verónica Viviana Medina, de su domicilio, lugar donde pudieran encontrarse tales como trabajo, recreación o esparcimiento en un radio de cien (100) metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.); y 4) Realizar una consulta con especialista del área de la salud que aconseje la realización de un tratamiento para erradicar conductas de violencia de género debiendo -en caso de ser ésto recomendado por dicho profesional- realizar el mismo por el término de dos años (o tiempo menor, según lo prescriba el profesional tratante); debiendo acreditar su cumplimiento por ante el Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la Anses haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento líbrese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Gonzalez Carlos Alberto respecto de la persona de Verónica Viviana Medina con domicilio en calle 39 N° 4915 ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos.- j) Intímese al condenado a acreditar dentro de los cinco (5) días de notificado haber realizado una consulta con especialista del área de la salud que aconseje la realización de un tratamiento para erradicar conductas de violencia de género, debiendo acreditar su cumplimiento por ante el Patronato de Liberados. k) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-000661/18 del Juzgado de Garantías N° Dos Departamento Judicial Necochea, y causa N° 12476 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Verónica Viviana Medina, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.



sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SANTIAGO RUBEN BRUN, DNI 40399805, nacido en Capital Federal el 07/06/1997, hijo de Roberto Hector y de Veronica Fernanda Cobelo, con último domicilio conocido en calle Bolivar 6259 Dpto. 8, de Avellaneda, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5952, IPP-16-00-009414-19/00, caratulada: "Brun Santiago Ruben - Abuso sexual- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 6 de septiembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante 1 de septiembre pasado y de lo informado en fecha 13 de agosto del corriente en las actuaciones policiales agregadas, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Ruben Brun, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro. 5952 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Abuso Sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. 5952. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 6 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 10.08.2021 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MANELMA S.A. (CUIT 30-64154794- 4), inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de noviembre de 1985, bajo N° 11.667, Libro 101, Tº A de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle José Antonio Cabrera 3011, Planta Baja, dpto.1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Manelma S.A. s/Concurso Preventivo", expte. N° 10663/2021, en el cual se designó síndico a la contadora Mirta Liliana Tuchin, con domicilio en Uruguay 485, piso 9, depto. C, Tel.: 4533-4635, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos de manera digital hasta el día 04.10.2021 a tal fin, hácese saber a los acreedores que las insinuaciones deberán ser enviadas a la dirección manelmasaconcurso@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán identificar al peticionante en el asunto indicándose los autos y nombre del acreedor y debiendo también estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8...). Ello es sin perjuicio de que oportunamente pudieran solicitarse las piezas originales. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta de titularidad de la contadora Mirta Liliana Tuchin (CUIT 27-10894128-1) perteneciente al Banco Santander, con CBU 0720769588000036939390. Vencido el plazo para solicitar la verificación de los créditos (Art. 32 LCQ), podrá accederse al link: <https://drive.google.com/drive/folders/1IEk1C3D4ESJOrTiJnpOsG6XmNKdhUM?usp=sharing> en donde se podrán visualizar todas las peticiones recibidas con sus respectivos anexos, lo que habilitará a los interesados a consultar la totalidad de las insinuaciones presentadas y a realizar las eventuales observaciones y/o impugnaciones en los términos del Art. 34 LCQ (a tal fin, los interesados deberán contar con una cuenta GMAIL -gratuita- que permitirá visualizar todas las insinuaciones). La síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 16.11.2021 y 01.02.2022, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 08.07.2022 a las 10 hs. y la fecha de finalización del período de exclusividad se fijó para el día 02.08.2022. Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. LF Edgardo Ariel Maiques Secretario. Buenos Aires, 9 de agosto de 2021. LF (...) 8. Gerardo D. Santicchia, Juez; Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a TOLEDO JONATHAN JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed, de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-20148-19 (RI 8532/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Almirante Brown Décima dispóngase la citación por edictos del encausado Toledo Jonathan Javier, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente Causa Nro. 4-20148-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 6/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO EZEQUIEL LAMADRID, DNI 40.347.618, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 23/05/1997, hijo de Claudio Rodrigo y de María Alejandra González, con último domicilio conocido en calle Cochabamba N° 714, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5714, IPP N° 16-00-003324-19, caratulada: "Lamadrid Rodrigo Ezequiel -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de septiembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 5 de agosto pasado y de lo informado en fecha 31 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Ezequiel Lamadrid, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5714 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese

electrónicamente. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 5714. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 3 de septiembre de 2021.

sep. 9 v. sep. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita a el Sr. RICARDO EMIGDIO FALABELLA y/o a sus herederos, y a la Sra. OLGA ANALIA MALDONADO y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Pezet Jorge Reynaldo c/Falabella Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° OL-3693-2017), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretende usucapir, nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 14, Matrícula (078) 24765 y Cir. II, Secc. E, Ch. 491, Parc. 13, Matrícula (078) 24.919. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 15 días del mes de julio de 2021. Sebastian Pacheco. Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber: 103374 Famadas Rubern Alejandra, Robo 23/10/06; 104338 Bado Carmen Beatriz, Robo 22/11/06; 99970 Pirla Ricardo Alberto, Robo 22/agosto/06; 101517 Pascali Gustavo, Hurto 12/sep/06; 104468 Almiron Claudia, Daño 30/11/06; 104265 Sosa Guillermo, Robo 10/11/06; 98533 Gonzalez Gustavo, Robo 21/jun/06; 99272 Fabre Sandra, Robo 12/jul/06; 103626 Romero Romina, Les. Culp. 27/oct/06; 103412 Lopez Daniel, Robo 23/oct/06; 101808 Chaves Javier, Lesiones 13/sep/06; 104471 Gobetti Jorge Omar, Hurto 30/11/06; 101724 Calatayud Karina, Robo 12/sep/06; 98487 Masiandaro Rosalia, Robo 16/jun/06; 103258 Cubichen Cristina Amenazas 24/oct/06; 104368 Olivera Roberto, Robo 22/11/06; 103420 Veria Florencia, Robo 23/oct/06; 103557 Julia Luis, Hurto 24/oct/06; 103387 Gonzalez Maria Cristina, Robo 19/oct/06; 104401 Ferrerira Julia, Hurto 27/12/06; 104257 Torres Cristian Diego, Robo 10/nov/06; 98496 Alvarez Hugo, Hurto 20/jun/06; 98536 Lutte Marcela, Hurto 17/jun/06; 104317 Sosa Hernesto, Lesiones 10/11/06; 104339 Sartori Valdemar, Robo 22/11/06; 104777 Arnedo Javier Robo, 30/nov/06; 99346 Saffer Vanesa, Robo 17/jul/06; 102543 Ruiz Juan, Robo 4/oct/06; 101726 Tomas Andrea, Amenazas 12/sep/06; 103385 Gobetti Analia, Daño 23/oct/06; 104476 Prez Silvia, Daño 30/nov/06; 101653 Monzon Guillermo, Robo 12/ Sep/06; 101727 Spiñeiro Javier, Hurto 12/ Sep/06; 102668 Vieira Carlos, Daño 11/oct/06; 101753 Carrasco Carlos, Robo 13/sep/06; 104262 Correo Arg., Intimidacion P. 10/nov/06; 103414 Manfredi Raul, Hurto 23/oct/06; 101593 Reinoso Adrian, Robo 12/sep/06; 104354 Mrtin Matias, Hurto 30/nov/06; 103421 Vila Belen, Lesiones 23/oct/06; 101798 Passaglia Juan, Robo 13/sep/06; 103429 Bocco Silvana, Robo 19/oct/06; 103450 Larrageta Leandro, Robo 23/oct/06; 99248 Farrus Gonzalo, Robo 12/jul/06; 99235 Lopez Carlos, Robo 12/jul/06; 99343 Lugo Marcela, Robo 12/jul/06; 99253 Vazquez Eduardo, Robo 12/jul/06; 103526 Suarez Damian, Hurto 23/oct/06; 103535 Sivetti Cristian, Robo 24/oct/06; 101732 Rolandi Damian, Robo 12/sep/06; 103408 Frattini Ricardo, Hurto 23/oct/06; 104228 Ortolani Ivan, Robo 22/nov/06; 104235 Poleti Susana, Lesiones 10/nov/06; 104469 Vallejos Julio, Robo 22/nov/06; 104478 Garcia Graciela, Hurto 30/nov/06; 104367 Fanti Monica, Violación de Domi. 30/nov/06; 104369 Serra Mercedes, Daño 30/nov/06; 104636 Ulloa Carlos, Hurto 22/nov/06; 103372 Herrera Hector, Robo 18/oct/06; 103451 Betti Fernando, Robo 23/oct/06; 104306; Carrada Hernestina, Robo 30/nov/06; 104340 Gaetto Oscar, Robo 22/nov/06; 104400 Costa Alejandro, Hurto 22/nov/06; 101805 Caseres Ricardo, Robo 13/sep/06; 104434 Arce Julio, Robo 30/nov/06; 101511 Rembado Adrian, Robo 5/sep/06; 104355 Baez Luis, Robo 22/nov/06; 101799 Lozano Helena, Robo 13/sep/06; 101523 Vilte Veronica, Robo 12/sep/06; 101565 Kipse Iris, Robo 12/sep/06; 103413 Izaguerre Alberto, Robo 23/oct/06; 101605 Nuñez Ezequiel, Robo 12/sep/06; Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Camara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO ÚNICA DE GRAL. PACHECO, PARTIDO DE TIGRE. Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber:

14-01-7038-09	Cardozo, Mirta	robo	09/09/09
14-01-6894-09	Traichevitch, Alberto	hurto	05/09/09
14-01-7042-09	Deinocentis, Marisa	daño	10/09/09
14-01-7049-09	Garcia, Julia	hurto	10/09/09
14-01-896-10	Martinez, Carmen	hurto	05/02/10
14-01-897-10	Julca, Jose	hurto	05/02/10
14-01-903-10	Alvarez, Elena	robo	05/02/10
14-01-1465-10	Campitelli, Carlos	hurto	23/02/10
14-01-949-10	Jkowalczuk, Marisa	robo	05/02/10
14-01-951-10	Jara, Carmen	robo	05/02/10
14-01-898-10	Diaz, Claudio	lesiones	22/02/10
14-01-396-10	Galva, Leandro	robo	01/02/10
14-01-202-10	Gianpetri, Eduardo	robo	01/02/10

14-01-379-10	Tenaglia, Lucas	robo	01/02/10
14-01-229-10	Williner, Mirta	daño	01/02/10
14-01-1571-10	Perfecto, Hector	hurto	23/02/10
14-01-1573-10	Moyano, Antonio	hurto	23/02/10
14-01-1578-10	Mendoza, Ramon	hurto	23/02/10
14-01-1472-10	Villa, Alberto	robo	23/02/10
14-01-8144-09	Molinari, Julio	robo	21/10/09
14-01-392-10	Roth, Jorge	robo	01/02/10
14-01-6977-09	Pahl, Luis	hurto	07/09/09
14-01-893-10	Indaguro, Natalia	hurto	15/02/10
14-01-391-10	Miranda, Walter	robo	01/02/10
14-01-8193-09	Canela, Gustavo	hurto	21/10/09
14-01-8128-09	Uturbey, Roberto	lesiones	21/10/09
4-01-1471-10	Pitalagua, Claudia	amenazas	23/02/10
14-01-1510-10	Aquino, Delio	robo	23/02/10
14-01-1562-10	Lezcano, Lucio	robo	26/02/21
14-01-1559-10	Wajncymer, Silvia	robo	26/02/21
14-01-1503-10	Vicic, Ariel	hurto	26/02/10
14-01-216-10	Guido, Juan	robo	01/02/10
14-01-230-10	Gutierrez, Norvero	robo	01/02/10
14-01-1399-10	Irigoytia, Pablo	robo	23/02/10
14-01-762-10	Enrique, Maria	lesiones	05/02/10
14-01-947-10	Ochoa, Greisi	robo	05/02/10
14-01-966-10	Parra, Maria	robo	05/02/10
14-01-953-10	Moreno, Javier	robo	05/02/10
14-01-881-10	Pierleoni, Diana	hurto	15/02/10
14-01-1550-10	Fumaneli, Mauricio	hurto	23/02/10
14-01-920-10	La Rosa, Carlos	daño	15/02/10
14-01-919-10	Bravo, Jorge	amenazas	05/02/10
14-01-1040-10	Gregorio, Norberto	robo	05/02/10
14-01-923-10	Abalos, Rita	robo	05/02/10
14-01-7511-09	Ortega, Alicia	hurto	22/09/09
14-01-6897-09	Castillo, Gonzalo	hurto	01/09/09
14-01-7058-09	Granato, Federico	daño	10/09/10
14-01-7051-09	Ledesma, Carlos	robo	10/09/09
14-01-6924-09	Pacheco, Mario	robo	10/09/09
14-01-7008-09	Giansone, Ariel	robo	09/09/09
14-01-7057-09	Silva, Gisela	hurto	08/09/09
14-01-7052-09	Cuello, Daniel	robo	08/09/09
14-01-7053-09	Batalla, Cristian	robo	08/09/09
14-01-7040-09	Benitez, Sonia	amenazas	08/09/09
14-01-7059-09	Villalba, Andres	hurto	08/09/09
14-01-8143-09	Cardozo, Norma	hurto	21/10/09
14-01-7055-09	Imijak, Ulises	lesiones	09/09/09
14-01-6892-09	Peatrzynski, Roberto	robo	07/09/09
14-01-6956-09	Duran, Natalia	daño	08/09/09

14-01-8057-09	Gonzalez, Romina	hurto	16/10/09
14-01-113-10	Lazarte, Blanca	robo	01/02/10
14-01-7044-09	Sanchez, Claudio	hurto	08/09/09
14-01-1570-10	Mares, Alejandro	hurto	23/02/10
14-01-1563-10	Rodriguez, Alejo	robo	23/02/10
14-01-912-10	Núñez, Carlos	robo	05/02/10
14-01-904-10	Travado, Sergio	robo	05/02/10
14-01-8194-09	Cebey, Leandro	robo	21/10/09
14-01-8054-09	Britez, Jorge	hurto	16/10/09
14-01-8131-09	Guerrero, Monica	robo	21/10/09
14-01-8205-09	Vignola, Horacio	robo	21/10/09
14-01-8101-09	Pereyra, Víctor	robo	16/10/09
14-01-6920-09	Rodriguez Vicente	robo	07/09/09
14-01-7507-09	Abasto, Carlos	robo	23/09/09
14-01-6968-09	Perez, Hector	robo	23/09/09
14-01-6453-09	Gallardo, Armando	robo	24/09/09
14-01-6917-09	Fariña, Gustavo	lesiones	04/09/09

Asimismo, se hace saber el contenido del Art. 83 inc. 8vo. a procurar la revisión ante el Fiscal de Cámara Deptal. de la desestimación de la denuncia o el archivo. Mantelli Norma Angelica, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCIANO EZEQUIEL GERTGE. Juzgado en lo Correccional N° 1, Bahía Blanca, "Gertge, Luciano Ezequiel s/Hurto Agravado por Escalamiento", en Punta Alta, cito Resolución: "... Cítese a Luciano Ezequiel Gertge, DNI 37896301, a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca o comunicarse telefónicamente por el término de cinco (5) días (Estomba 34, piso 3, Bahía Blanca-Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su comparendo compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)...". (Fdo.) Gabriel Giuliani. Juez. 6 de septiembre de 2021. Alejandro Rusconi, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CINTIA PROMÉ, con domicilio en calle Ayacucho Nro. 7915 en causa nro. 15985-2 seguida a Cortadellas Gustavo, por el delito de Homicidio Calificado, de la Resolución que a continuación se transcribe: todos ellos de esta ciudad de Mar del Plata, del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 13 de julio de 2021. .. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Tanco María Cecilia, Jueza, comunica por cinco (5) días que con fecha 01/06/2021 se decretó la Quiebra de ZUBELET EDGARDO RAUL, en autos caratulados "Zubelet Edgardo Raul s/Quiebra (Pequeña), Expte. N° 24.451-2021", DNI 16.845.989, con domicilio real en la calle Florida N° 132 de Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-16845989-1, se ha designado Síndico al Contador Eduardo Velásquez, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 horas. Para la atención presencial los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (221) 427-6165 / 421-4142 / 15-555-3868. Para poder realizar las verificaciones / observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (eduardogvelasquez@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión. A los fines de abonar el arancel correspondiente de valor \$2.916., el mismo debe ser mediante transferencia bancaria a la cuenta 5030-504288/7 CBU 0140084703503050428879 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del síndico o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 03 de noviembre de 2021. Las impugnaciones podrán efectuarse hasta el día 17 de noviembre, la presentación de informe individual y general los días 17 de diciembre de 2021 y 04 de marzo de 2022 respectivamente. La Plata, septiembre de 2021. Lucas Orlando. Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a CRISITAN ALAN AXEL CHAVEZ, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-000034-19 (R.I 9197) caratulada: "Chavez Axel Alan Cristian, Mansilla Jonathan Emanuel s/Defraudación -9197-" y su acumulada N° 07-01-009144-19 (R.I 9553) caratulada: "Chavez, Cristian Alan Axel s/Desobediencia", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 02 de septiembre de 2021... Cítese al imputado CRISTIAN ALAN AXEL CHAVEZ por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Finalmente, Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 2 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1934 (I.P.P. N° 10-00-021867-18) seguida a Sergio Mathias Lezcano por los delitos de Amenazas Simples y Daño en Concurso Real, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a SERGIO MATHIAS LEZCANO, DNI N° 41.137.590, argentino, de 19 años de edad, soltero, secundario en curso, sabe leer y escribir, empleado en una Cooperativa Movimiento Evita, domiciliado en la calle Pampa N° 2045, localidad de El Palomar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, nacido el día 02 de octubre de 1998, hijo de José Guillermo Lezcano (v), y de Marta Del Valle García (v). por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Sergio Mathias Lezcano por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de septiembre de 2021. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5749, seguida a DIEGO NICOLÁS ARZAMENDIA por el delito de Amenazas Agravas por el Uso de Armas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 7 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 5749 del registro de la Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, seguida a Diego Nicolás Arzamendia en orden al Delito de Amenazas Agravadas por el Empleo de Armas, Considerando: Que conforme surge del certificado de defunción obrante a fs. 147/vta. el imputado Diego Nicolás Arzamendia ha fallecido el día 16 de junio de 2020. Que en virtud de ello, resulta de aplicación al caso lo dispuesto en el Artículo 59 inciso. 1º del C.P. y los Artículos 323 inciso 1º y 341 del C.P.P., correspondiendo declarar la Extinción de la Acción Penal y el Sobreseimiento respecto de Diego Nicolás Arzamendia. Que de conformidad con lo expuesto y la normativa legal citada, es que: Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5749 por la muerte del imputado Diego Nicolás Arzamendia (Art. 59 inc. 1º del C.P.). II. Sobreseer total y definitivamente a Diego Nicolás Arzamendia, de nacionalidad argentina, nacido el día 15 de agosto de 1997, con domicilio en calle 32 N° 5986 de Berazategui, conforme Art. 323 inciso 1º del C.P.P. y conc. del C.P.P. III. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes. IV. Respecto del imputado Darío Alberto Bellone, éstese a la audiencia del Art. 404 del C.P.P. para el día 15 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, designada a fs. 127. Firme que sea, comuníquese, y prosigan los autos respecto del imputado Darío Alberto Bellone". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a GOMEZ EBER EZEQUIEL, por el término de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar): "///field, 7 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-39494-19 (N° interno 7201) seguida a Gomez Eber Ezequiel por el delito de Robo, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-39494 (N° interno 7201) respecto a Gomez Eber Ezequiel a quien se le imputara el delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido en fecha 21 de julio de 2019 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreser al encartado Eber Ezequiel Gomez, titular de DNI N° 41.954.655, argentino, soltero, nacido el día 25/8/1996 en Lanús, hijo de Miguel Ángel Gomez y de Verónica Fernandez, domiciliado en calle Anchoris N° 3535 de Temperley, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4172818, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1566298 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III- Librando oficio a la Oficina de Custodia de Efectos Departamental a fin que informe a esta sede si se encuentran bajo su custodia elementos secuestrados en la presente causa. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar letrado. Otro auto: "///field, 7 de septiembre de 2021. En atención al tiempo transcurrido, y lo obrado en autos, notifíquese al encartado Gomez Eber Ezequiel de la extinción de la acción penal dispuesta el día 7 de junio de 2021 por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, a cuyo efecto líbrense oficio". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Azul, Secretaría Única, hace saber que en lo autos "Pactat Noelia Natali s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 66.722, con fecha 22/03/2021 se ha decretado el estado de Quiebra directa de la Sra. NOELIA NATALÍ PACTAT, DNI 35.829.486, con domicilio real en calle Maipú 132 de Azul. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico, Cr. Adelqui Alfredo A. Acosta, con domicilio en Bolívar 963 Dto. "B" en el horario de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/ó en el mail adelquiacosta@hotmail.com, hasta el 28/09/2021, fijándose hasta el 10/11/2021 para la presentación por el Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 de la LCQ, y hasta el día 23/12/2021 para la presentación por el Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 de la LCQ. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación que obren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a JUSTINIANO CRISTALDO, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 23 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) seguida a Cristaldo Justiniano por el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-78015-15 (N° interno 6448) respecto a Cristaldo Justiniano a quien se le imputara el delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2015 en Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II- Sobreser al encartado Justiniano Cristaldo, titular de DNI N° 92.455.591, de nacionalidad Paraguayo, sin apodos, nacido el día 5/9/1946, en Fulgencio Yedro, República del Paraguay, hijo de José Ayala y de María Cristaldo, domiciliado en calle Murature N° 1165, Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O32711773, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1513763, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al inculado en autos. Conste". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada. Banfield, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno N° 623 de la localidad de San Isidro, cita y emplaza a ALBERTO MANUEL ENGEL, con último domicilio en Rearte Nro. 590 de la localidad de Villa Rosa partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4575, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "... En atención al informe que precede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Alberto Manuel Engel, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 25 de agosto de

2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARMANDO BENITEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-18320-18, seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Agravado con Acceso Carnal. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de septiembre de 2021. Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal, Dr. Sebastián Bisquert en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Armando Benitez por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José Ignacio Polizza, Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a HÉCTOR NELSON AGUIRRE y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección a, Manzana 10, Parcela 30, Partida 10304, inscripto en La Plata en la Matrícula 8686, del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Aguirre Héctor Nelson s/Apremio", (Expte. N° 6755/2000), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de Patricia Barnada, cita y emplaza al Sr. ANTONIO DANIEL LÓPEZ, para que en el plazo de veinte (20) días a comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Rebeldía en los autos caratulados "Lopez o López, Gregorio - Montivero, Sara o Zara - Declaratoria de Herederos - Expte. 8347488", publicándose edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Of. 23 de julio de 2021. Dr. Héctor Celestino Gonzalez, Juez. Dra. Lorena Bonsignore, Pro Secretaria. Barnada Etchudez Patricia Roxana, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha: 2021.08.13.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a BENITO PACCIORETTI y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción IX, Parcela 807, Partida 8756, inscripto el dominio en La Plata a la matrícula Nro 2312 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra - Pigüé c/Paccioretti Benito s/Apremio", (Expte. N° 20724-21), por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 23 de agosto de 2021. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 31/8/2021 se decretó la Quiebra de CECILIA BEATRIZ VER, DNI 31.498.011, CUIL 27-31498011-0, con domicilio real en la calle 60 e/1 y 2 N° 312 ½ Dto. 8 "A" de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle 58 N° 983 e/14 y 15 de La Plata, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto Tel./Fax 0221-4703519 ó Cel. 221-4850407 donde también podrán evacuar la consulta pertinente. La atención presencial se efectuará siempre y cuando así lo permitan las disposiciones vigentes en materia sanitaria en relación con el distanciamiento social preventivo obligatorio -DISPO-, hágase saber tal circunstancia en los edictos a librarse. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de forma no presencial, enviando a la casilla de correo electrónico (hgilberto1052@gmail.com.ar) adjuntando al mismo en formato PDF según su versión 1.4 (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; (la que deberá ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de 5 días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado); y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser depositados en la cuenta abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); Caja de Ahorro en pesos Nro. 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; de titularidad de Eduardo Horacio Gilberto; CUIT 20101804470. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 1 de noviembre de 2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 24 de noviembre de 2021. Presentación de informes individual y general los días 17 de diciembre 2021 y 10 de febrero de 2022 respectivamente. La Plata, 7 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a PEREZ LUIS ALBERTO (argentino, soltero, instruido, albañil, nacido el día 4 de mayo de 1992 en C.A.B.A., hijo de Gabriela Fabiana Pérez, domiciliado en calle Hudson y Colombia del Barrio "Altos del Oeste" de la Ciudad de Gral. Rodríguez, DNI N° 36.702.891) del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1345-2017 (6624) "Perez, Luis Alberto s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas": "Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que el hecho que diera motivo a la formación de estos actuados tuvo lugar el día 4 de febrero de 2017 en la localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado como constitutivo del delito de Amenazas Agravadas por el Uso

de Armas, previsto y reprimido por el Art. 149 bis. -párrafo primero, parte segunda- del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres (3) años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de junio de 2017, encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto, inc. "d"- según Ley 25.990-, 149 bis -párrafo primero, parte segunda- y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Luis Alberto Perez en orden al delito de Amenazas Calificadas por el uso de armas, Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar Sin Efecto la fecha de audiencia de debate señalada en autos para el día 25 de septiembre de 2020, librándose para ello las comunicaciones de rigor. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día 25 de agosto de 2025 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ÁNGEL GABRIEL VILLAFANE, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-043840-20 caratulada "Villafane Angel Gabriel s/Daño, Resistencia a la Autoridad -9996-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 07 de septiembre de 2021. En atención a lo informado por la Defensa y al informe realizado por la Seccional Décima de Lomas de Zamora, no contando esta sede con otro domicilio y/o número de contacto del imputado y ante la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en: Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Calandroni Pablo Javier, Secretaría a cargo de la Dra. Cladera Mara; hace saber que con fecha 20/08/2021, se ha decretado la Quiebra de JARRIN ALAN ELIAS, DNI N° 35.862.716, titular de la CUIL N° 20-35862716/2, con domicilio en Euskadi N° 826 de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires. Fíjase el plazo hasta el día 3/2/22, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. Fíjase el día 3/3/22 y el día 4/4/22 para que el Síndico designado, presente los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley de concursos y quiebras respectivamente. Siendo atendibles las razones esbozadas en torno a la situación de pandemia que atravesamos, autorízase a los acreedores a que realicen las insinuaciones vía mail al síndico designado, a cuyo fin, déjese expresado en el texto del edicto a librarse. El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082). La dirección de mail del síndico: cmontero@sinectis.com.ar, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la causa N° 7.955 (I.P.P. N° 03-00-058596-03/00 seguida a "Contreras Jeremías s/Homicidio Simple en Grado de Tentativa", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era en Av. 28 (e/Paseo 108 y 109) de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por este Órgano Jurisdiccional, la cual a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 01 de septiembre de 2021. Autos y vistos: ...Y considerando: ... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a CONTRERAS JEREMÍAS, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa (Arts. 323, inc. 1º del C.P.P., y 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 79 y 42 del Código Penal)...". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores. Asimismo, seguidamente transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 07 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Por recibida la presentación electrónica que antecede, atento a lo solicitado por el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, librese nuevo oficio a esa institución con transcripción del punto 1º, de la parte dispositiva de la resolución N° 183/21, de fecha 01 de septiembre de 2021, en la que se dispuso el sobreseimiento del imputado Contreras Jeremías, en orden al delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, por Haber Operado la Prescripción; a los fines de notificar al nombrado mediante la publicación de edicto. Proveo como Juez Subrogante". Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Departamento Judicial de Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - "Lorenzotti María Lorena s/Quiebra (Pequeña), Expte. 128318". El Juzgado de Prim. Inst. en lo Civ. y Com. N° 7 del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que se ha decretado la Quiebra de LORENZOTTI MARÍA LORENA, DNI 21.447.318, con domicilio en calle San Lorenzo 3157 9º A, Mar Del Plata - Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, con fecha 17 de agosto 2021. Síndico: C.P.N. Alejandra Garate, con domicilio legal en calle Rodríguez Peña N° 3135 1º C de Mar del Plata, horarios de atención lun. a vie. de 8 a 12 hs. y de 16 a 20 hs. Teléfono de contacto 156894880. Se establece el día 22 de octubre de 2021 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. Vencido dicho término y dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, deberá el Síndico presentar al Juzgado una nómina detallando los acreedores que se insinuaron, por orden alfabético, a los fines de dar mayor certeza y transparencia al período de observaciones previsto por el Artículo 200 último apartado de la L.C.Q. (Art. 274 citada legislación). Asimismo, se hace saber al Síndico que deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 10 de diciembre de 2021 y 25 de febrero de 2022, respectivamente. Cúmplase con la



publicación de edictos ordenada y acredítese en debida forma en autos, dejándose constancia que la misma se llevará a cabo sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. Dra. Basso Daniela Valeia, Juez Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juez, de 1er. Inst. en lo Civ. y Com. 8 Dpto. Judicial de M.D.P., a cargo del Dr. Krzyszycha Hernán Félix, sito en la calle Almirante Brown N° 2241, le hace saber que en los autos caratulados "Leofanti Haydee Ana s/Concurso Preventivo Hoy s/Quiebra", Expte. N° 10.448/2016, con fecha 21/10/2020 se ha decretado la Quiebra del Sr. LEOFANTI HAYDEE ANA, DNI 10.262.774, con domicilio en calle José de Biedma Nro. 2.080 de la ciudad de Mar del Plata, siendo designada con fecha 12/8/21 la Sindicatura a cargo de los C.P.N. Suero-De Marco- Goncalvez, con domicilio en Olavarría 2284 de Mar del Plata, debiendo concertar turno previo por la situación de Emergencia - Covid19 al cel. 155196373, disponiéndose las siguientes medidas :1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.Q.). 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Mar del Plata, septiembre de 2021. Virna Rondinella. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. MICAELA CADOSO, con último domicilio en calle Nápoles N° 6080 de ésta ciudad, en causa N° 16823-1 seguida a por el delito de Robo-Robo Agravado, de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021 Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias y Régimen abierto respecto del causante Amadori Alejandro Saul (Art. 146 y cccts Ley 12.256, 17 y cccts. Ley 24.660, 25, 498 y cccts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juezado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Ricardo Perdichizzi, a los fines de solicitarle tenga a bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que se adjunta al presente, a cuyo fin se transcribe: "/// del Plata, 7 de setiembre de 2021 (...) 4.- Asimismo, notifíquese a la víctima de autos, DOMINGA ISABEL GUTIERREZ, GERONIMA ITATI MENDOZA y SANDRA LORENA TOLEDO, mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a María Luisa Gonzalez y Mariela Anahi Gonzalez el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1. 1, 8. 1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2° párr. del CPP, texto según Ley 15.232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la ley 14442)". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Atento que no pudieron ser habidas las víctimas de autos, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a MARÍA LUISA GONZALEZ y MARIELA ANAHI GONZALEZ el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del C.P.P., texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad

Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccdts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccdts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PANIAGUA LEONEL SANTIAGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 5816-19 (RI 8752/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento bien y atento el estado de los presentes obrados dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua Leonel Santiago, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 5816-19, seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P. B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-6012-20 (Sorteo N° SI-95-2021 e IPP N° 1400-6092-20) y su acumulada N° CP-6065-21 (Sorteo N° SI-601-2021 e IPP Nro. 14-02-12237-20), caratulada "Cardozo Gabriel Omar s/Hurto Calificado en grado de Tentativa y Hurto" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a GABRIEL OMAR CARDOZO, DNI N° 45.786.950, sin sobrenombre o apodo, de 19 años, nacionalidad Argentina, nacido el 28 de junio de 2001 en San Isidro, de estado civil Soltero, desocupado, domicilio en calle Tomkinson y Avenida Rolón Casa B número 43 pasaje 3 Barrio La Cava de la localidad de Béccar, Pdo. San Isidro, sabe leer y escribir -primario incompleto-, ser hijo de Romero Claudio (v-albañil) y de Cardozo Carina Verónica; a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Por recibido el escrito presentado por el Sr. Fiscal de Juicio, Dr. Rodrigo Caro, téngase presente la desafectación de los presentes obrados del procedimiento especial de flagrancia, debiendo continuar bajo las reglas del proceso ordinario. Previo resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal, intímese a Gabriel Omar Cardozo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Líbrese oficio a la comisaría de la jurisdicción del domicilio denunciado por el imputado, haciendo saber al Titular que tomando las precauciones de cuidado de contacto, personal policial designado se constituya en el domicilio fijado por el causante a fin de cumplir con la intimación. Asimismo, se consignará en el oficio nuevamente todos los datos y teléfonos del Juzgado y de la Defensa para ser asistido técnicamente. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del C.P.P.". Dra. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-105242-06/00 seguida a IVÁN MONTEROS por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Lerma N° 7275 de Gonzalez Catán, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 07 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer Totalmente a Monteros Iván Alejandro, por haber operado la prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 163 del C.P. (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 162 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Atento desconocerse el domicilio actual, proceda a notificárselo por Boletín Oficial. 3) Efectúense las comunicaciones de Ley. 4) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Alvarez Marcos Celestino, Auxiliar Letrado. Dolores, 07 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° seguida a IVÁN MARCELO REINAGA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, del Registro de la Secretaría Única, notifíquese, por el términos de cinco (5) días, a Iván Marcelo Reinaga, DNI N° 39.284.234, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 1º de diciembre de 1995 en la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Marcelo Granados y Julia del Carmen Reinaga, domiciliado en la calle El Tordo N° 1.812 entre Niceto Vega y Aquino de la ciudad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, de lo resuelto el día 13 de abril de 2021: "...Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 2.769 y Sobreseer Totalmente a Iván Marcelo Reinaga, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo, Lesiones Leves y Amenazas Agravadas por el Uso de Armas, todos en concurso real entre sí, por el que fuera procesado. Rigen los Arts. 59 inc. 7º, 76 bis, 76ter., 55, 89, 92 y 149 bis primer párrafo última parte del Código de Fondo y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal. (Artículo 129 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2021. Por incorporada las actuaciones policiales que anteceden y en atención al estado de autos y desconociéndose el paradero actual del encausado Reinaga,

notifíquese el resolutorio que antecede mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, al nombrado, por el término de cinco (5) días (Arts. 129 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, junio de 2021.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo del Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica por cinco días que el 30 de agosto de 2021, se ha declarado la Quiebra de YBAÑEZ ALFREDO EMANUEL, DNI 37.057.429, CUIL 20-37.057.429-5, habiendo sido designado síndico el Cdr. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2021 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretenso acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia De Buenos Aires, Cuenta N°: 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (Art. 33 LCQ). Deberán asimismo, como en todo pedido verificadorio, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 2 de febrero de 2022 y el 22 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Juan José Montolivo, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a HUGO RAUL MONZON, en causa N° 20-01-004387-21, Registro de interno N° 161, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 8 de septiembre de 2021 - En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 50/51, sumado a la respuesta brindada a fs. 54 por parte del Sr. Defensor del acusado, deberé conducirme de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Hugo Raul Monzon, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a PAEZ WILSON ARNALDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora - sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield -, en la causa N° 26325-20 (RI 8792/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la Seccional Policial de Lomas de Zamora Séptima dispóngase la citación por edictos del encausado Paez Wilson Arnaldo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 26325-20, seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 8/9/2021. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, sito en la calle Merlo 2729 de Moreno, a cargo de su titular, Dr. Diego Ignacio Sarcona, en los autos "Compañía Esteban S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expdte. MG-2509-2020 - Nro. interno 2166), comunica por cinco días que con fecha 1 de septiembre de 2021 se decretó la Quiebra de COMPAÑÍA ESTEBAN S.A. (CUIT 30-58628357-6) con domicilio fiscal en la calle Sófocles 1505, Moreno, Provincia de Buenos Aires. Se ordena a la fallida y terceros entreguen a los Señores Síndicos designados Estudio Bianco - Bertolot - Salton, con domicilio en calle Intendente Asseff 204, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los bienes de aquel (Art. 88:3), al fallido para que entregue los libros de comercio y toda la documentación relacionada con ellos (Art. 88:4), dentro de las 24 horas y prohibese hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces (Art. 88:5). Se intima al fallido y a sus administradores a la constitución de domicilio procesal en el lugar de tramitación del presente juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 88:7). Moreno, septiembre de 2021. María Soledad Gornatti, Auxiliar Letrada.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a JONATHAN DAMIAN QUIRICO (argentino, nacido el día 18 de agosto de 1998 en la

Localidad de Gral. Rodríguez -B-, hijo de Stella Maris Quirico, domiciliado en calle Garrahan N° 398 de la Ciudad de Gral. Rodríguez -B-, DNI N° 18.853.250 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-505-2017 (6489) "Quirico, Jonathan Gabriel s/Amenazas Simples (4H)": "///cedes, 11 de julio de 2019. Autos y Vistos: Los de la causa de epígrafe, traída a despacho para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que los hechos que dieran motivo a la formación de estos actuados tuvieron lugar los días 2 y 21 de julio de 2016 en la Localidad de Gral. Rodríguez -B-. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de marzo de 2017 (ver fs. 17) encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato. Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose comunicado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 57). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrafo cuarto inc. d) según Ley 25.990- 149 bis -primer párrafo, primera parte- y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Quirico Jonathan Gabriel en orden al delito de Amenazas Simples -cuatro hechos- Sobreseyéndose al nombrado. II. Dejar sin efecto la fecha de debate señalada en autos a fs. 46 para el día 26 de agosto de 2019 a las 10.00 hs. Extráigase copia certificada de la planilla obrante a fs. 44/45 y cúmplase con la comunicación a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental (Art. 18 del Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). III. A la presentación de fs. 58, en tanto la Defensa solicita se fije audiencia en los términos del Art. 395 del C.P.P., estése a lo resuelto precedentemente. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., el día 17 de julio de 2024 estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 1599-18, Interno N° 2079 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y Por Mediar Violencia de Género -Dos hechos-, Amenazas en concurso Real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BRUNO MARTIN OMAR, titular del DNI N° 34.928.799, la resolución que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de agosto de 2021. Autos y Vistos:.. y Considerando:.. por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida La Acción Penal, en ésta Causa N°- 1599-18 Interno N° 2079 y su acumulada N° 782/19 Int. N° 2291 caratulada "Bruno Martín Omar s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género -dos hechos-, amenazas en concurso real y Desobediencia (Art. 89 en Rel. al Art. 92 y 80 Inc. 1° y 11°, 149 Bis, 55 y 239 C.P.) a Graciela Anahí Formosa en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Bruno Martín Omar, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 34.928.799, apodo o sobrenombre "colo", nacido el día 5 de noviembre de 1989 en La Plata, Provincia de Buenos Aires, hijo de Graciela Cristina Montenegro y de Nestor Omar Bruno, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empleado de la construcción, domiciliado en calle Orzali Nro. 582 de Chascomús, registrado bajo el Prontuario N° 1530379 Sección A.P., en orden a los delitos de lesiones leves agravadas por el vínculo y por mediar violencia de género y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92, 80 inciso 1° y 11°, 149 bis y 55 del Código Penal y lesiones leves agravadas por ser cometidas contra su ex pareja, en concurso real con desobediencia, previsto y sancionado por los Artículos 92, en su remisión al Art. 80 inciso 1°, 89, 239 y 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H.C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2067 (I.P.P. N° 10-00-058366-18) seguida a Mauricio Fernando Aguiar por el delito de Hurto Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplacese a MAURICIO FERNANDO AGUIAR, nacido el día 04 de abril de 1977 en Concepcion del Uruguay, provincia de Entre Ríos, casado, argentino, DNI Nro. 25.722.813, changarín, sabe leer y escribir en idioma nacional, hijo de Julio Cesar Vallejos (f) y de María Encarnación Aguiar (v), domiciliado en el Complejo Habitacional Carlos Gardel Monoblock 12 acceso 36 3°M, de la localidad de El Palomar por el termino de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "a efectos de no incurrir en dilaciones procesales se atenderá a la postura de los órganos revisores ordenando que se cite y emplace mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mauricio Fernando Aguiar por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 8 de septiembre de 2021. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5. Departamento Judicial Morón.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulada "Asurmendi Elder Alfredo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 17 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI N° 14.382.337, con domicilio real en calle General Paz N° 142 de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires,

ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado Luis Ángel Monti con domicilio constituido en calle Saavedra N° 131, de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 01 de noviembre de 2021 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de 8 a 12:00 hs. Se fija la fecha del día 15 de noviembre de 2021 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 15 de diciembre de 2021 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 03 de marzo de 2022 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como luismonti39@hotmail.com o luismonti39@gmail.com, al cual podrán los pretendidos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0140312903665650239630 de la cuenta bancaria N° 6656-502396/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires de titularidad Luis Ángel Monti, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 08 de septiembre de 2021. Fabio Italiano. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° C-669 caratulada "Adam Emanuel Ezequiel s/Infracción al Art. 43 Inc. F del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ADAM EMANUEL EZEQUIEL, titular del DNI 42.294.398, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y Vistos: I. Encontrándose firme la sentencia dictada en fecha 11 de mayo del corriente año, librese oficio al Registro de Contraventores comunicando el resultado de la misma. II. Dese por cumplido la pena impuesta en autos y cúmplase con lo ordenado en el Punto IV del mencionado resolutive respecto del efecto N° 264. III. Asimismo, hágase saber al contraventor, que deberá acompañar el comprobante del pago pesos noventa y nueve (\$99) tasa de actuación administrativa- (Art.149 del Código de Faltas), a tal fin librese el oficio a la Cría. interviniente. Oportunamente Archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.175 seguida a RODRIGO ALEJANDRO LEIVA, por el delito de Robo en Grado de Tentativa y Hurto, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Leiva, DNI N° 43.049.925, instruido, hijo de Alejandro Germán Leiva y Elba Achaval, nacido el día 30 de noviembre del año 2000, con último domicilio en la calle Costanera N° 3442, Barrio San Damián, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a éste Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 8 de septiembre de 2021. Por recibido el escrito que antecede, presentado por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, Dr. Lisa, téngase presente lo manifestado por el mismo y, toda vez que se desconoce el domicilio del encartado de autos, cítese y emplácese al mismo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. Secretaría.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MAXIMILIANO MIGUEL ACTIS, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 3 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.-Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-76869-15 (n° interno 6174) seguida a Actis Maximiliano Miguel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido 8 de diciembre de 2015 en Guernica partido de Presidente Perón. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobrescribir al encartado Actis Maximiliano Miguel, titular de DNI N° DNI 38148968, nacionalidad Argentina, estado civil

Soltero, nacido el 4 de diciembre de 1992, en San Vicente, hijo de Miguel Angel y de Oliva Norma Beatriz, domiciliado en calle 118 N° 253 e/calles 101 y 103, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3708709, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1455590, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación al Sr. Fiscal de Juicio interviniente, a la Sra. Defensora Oficial y al inculso en autos. Conste. Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "IPP N° 03-02-2625-21, seguida a Luca Sebastian Almada de trámite por ante este Juzgado, notifica a LUCA SEBASTIAN ALMADA, DNI 49.236.534 junto a PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Jujuy 2960 de San Bernardo de la resolución dictada en fecha 3/5/21 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: 1°). Declarar al menor, Almada, Luca Sebastian, que acredita identidad con DNI N° 49.236.534, nacido el día 26 de enero de 2009, hijo de Yanina Soledad Rotela, con domicilio en calle Jujuy Nro. 2960 de la localidad de San Bernardo, No Punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de Hurto 2 hechos la presente I.P.P. PP-03-02-002625-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°). Encontrándose el menor ante una eventual situación de vulneración de derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N° 13.298, Art. 7 de la Ley N° 26.061 y Decreto Reglamentario 415 /06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, Corresponde y así Resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del Fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese Proceso: los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Luca Sebastian Almada. 3°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4°) Líbrese oficio al Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño de San Bernardo. 5°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese".

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. LORENA ALEJANDRA ALVAREZ en causa N° 16399 seguida a Locatelli Ricardo Gabriel por el delito de Amenazas Agravadas, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///ñor Juez: Cumplimiento en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Locatelli Ricardo Gabriel a la pena de tres años de prisión en suspenso por el delito de amenazas agravadas, impuesta por sentencia de fecha 12 de agosto de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 12 de agosto de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 12 de agosto de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 12 de agosto de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de agosto de 2019 por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de agosto de 2022. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Fdo. María Luisa del Papa. Secretaría. "mdp/// del Plata, 5 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12,256 reformada por Ley 14,296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicitese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de agosto de 2022, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: fijar domicilio, someterse al control del Patronato de Liberados, restricción de acercamiento a un espacio menor a los 100 metros de la persona de la víctima de su hogar o lugar de trabajo o de esparcimiento así como de contacto por cualquier medio. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hagase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Líbrese oficio a la Comisaría Quequén a los fines que se tome debida nota de la restricción impuesta al condenado. j) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-1894/18 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa N° 12157 del Juzgado en lo Correccional N° Uno Departamento Judicial Necochea. Sorteo N° 57/2019 de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de

la víctima de autos Sra. Lorena Alejandra Alvarez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-04-00-1515-21 seguida a "Bustos Juan Carlos s/Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado, notifica a BUSTOS JUAN CARLOS con DNI N° 45.295.530 y persona mayor responsable por edictos cuyo último domicilio conocido era Calle Av 32 N° 2145 de Villa Gesell V.S ha dispuesto "... 1°) Declarar al menor Bustos, Juan Carlos, que acredita identidad con DNI N° 45.295.530, nacido el día 3 de julio de 2003, con domicilio en calle Av. 31 N° 2145 ó Paseo 121 y Av. 31 N° 3223 de la localidad de Villa Gesell, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento (277-inc.1º) en la presente I.P.P. 03-04-001515-21/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 3º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. 4º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a INOCENCIO SILVA VERA, con último domicilio en 25 de Mayo N° 3316 de la Localidad y Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4364, que se le sigue por desobediencia y lesiones leves calificadas bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante en la foja que antecede, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Inocencio Silva Vera, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 26 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de JONATHAN WALTER DARIO POSSENTI, DNI 36.906.028, calle 67 bis N° 4054 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Mauro Gandoy, con domicilio en avda. 58 N° 2583 días y horarios de atención: martes y jueves de 09 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/11/2021 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 23/02/2022. Presentación del Inf. Gral.: 27/04/2022. Arancel: \$1.190- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móvil. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 3 de junio de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada. El presente se libra con habilitación de días y horas inhábiles. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Los que serán abonados al momento de la existencia de fondos en autos, debiendo la sindicatura tenerlo en cuenta para el momento de realizar proyecto de distribución. El presente deberá diligenciarse en el marco de lo normado por los Arts. 574 y 575 del CPCC, y Arts. 89 y 273 inc. 8 de la Ley 24.522; sin previo pago de tasa, arancel, impuesto o contribución.

sep. 13 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Advirtiendo que las víctima de autos Sres. SOLANGE DIAZ, MARCOS ORELLANA, ANTONIA FRANCISCA LANUSE y ALICIA PERALTA, no fueron debidamente notificadas de las presentes actuaciones, notifíquese a las mismas mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Salidas Transitorias solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15.232, 100 de la Ley 12256 texto Ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y cccts. de la Ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y cccts. de la Ley 14442).

sep. 13 v. sep. 17

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de AMERICA, AMALIA RAMONA y ERMELINDA CABRERA y RODRIGUEZ y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto del presente, identificado catastralmente como Circ. 1, Secc. D, Quinta 62, Manzana 62-a, Parcelas 1-9-10, partidas 1340-5854-1341, F° 168, año 1928 DH 461/1958 con relación a la inscripción 88684 y F° 46, año 1927 T° I DH 461/1958 c/r a la inscripción 17742 del Pdo. de Gral. Viamonte, ubicado en calle Los Reseros entre Eva Peron y Pte. Avellaneda de Los Toldos, para que contesten la demanda y hagan valer sus derechos en el término de diez días en el presente juicio, iniciado por Marcelo Oscar Avila en los autos caratulados: "Avila, Marcelo Oscar c/Cabrera, Ermelinda y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga-Exp. N° 20.563 bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que corresponda, para que los represente en el proceso. Los Toldos, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 de La Plata, en los autos "Kechichian, Silvia Angélica c/Pumares, Asuncion s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga", ha dispuesto 1) ordenar el traslado de la demanda a la parte demandada por el plazo de diez días a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del rito, y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Arts. 484 y 59 del CPCC). 2) Ordenar la citación por edictos de los presuntos herederos del Sr. JOSÉ RAMÓN PUMARES y/o quien se considere con derechos en relación al dominio del inmueble Matrícula 214.088 La Plata (55); Nomenclatura catastral: Circunscripción IV; Sección F; Manzana 105; Parcela 1 partida 139015 (55), a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del rito, y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y deberá ser respondido a la casilla de correo oficial juzciv7-lp@jusbuenosaires.gov.ar

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dra. Virginia Persson, en autos caratulados "Ferragine Ricardo Hector c/Lastra Federico y Otros s/Despido", Expte. N° 18.545, cita y emplaza a la co-demandada LASTRA MARIA AGUSTINA, para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Gustavo A. Iacarusso, Secretario.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos "Correas Benitez Alyson Esperanza s/Materia a Categorizar" dispone la citación del Sr. CORREA BENITEZ ALEJANDRO, DNI N° 26.901959, y la Sra. BENITEZ ROCIO AYLÉN, DNI N° 37.058.060, para que dentro del término de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente. "Mar del Plata ... En tal virtud, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por el Art. 341 del C.P.C.C, publíquense edictos en el Boletín Judicial y Diario La Capital, de esta ciudad que se publicarán por el plazo de dos días, emplazándolo para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso". Fdo. digitalmente: 24/08/2021 12:17:02 - Obligado Clara Alejandra. Juez.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ceballos Nuñez Lautaro Dario s/Abrigo", (Expte. LM22639-2021), a los fines de notificar al Sr. JONATHAN DAVID CEBALLOS con DNI 42.649.839 la siguiente providencia: "San Justo, 03 de agosto de 2021: Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación al menor Ceballos Nuñez Lautaro Dario, quien permanecerá provisoriamente bajo el cuidado de su referente afectivo Sra. Sosa Paola Daniela en su domicilio sito en la calle La Mandioca, Manzana 11, Casa 5, 4ta. 3ra. de la localidad de Ciudad Evita del Partido La Matanza. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537). Segundo, cítese a la Sra. NUÑEZ MAYRA VERONICA ante la Perito Psicóloga del Equipo Técnico del Juzgado de lunes a viernes de 8:00 a 11:00 horas a los fines que se le harán saber. Notifíquese a la Representante del Ministerio Pupilar y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños y Adolescentes - La Matanza, a cuyo fin librese oficio a confeccionarse y diligenciarse por la Asesoría de Incapaces que por turno corresponda: "//San Justo, 01/09/2021: Téngase presente lo manifestado por la Sra. Asesora, y atento lo solicitado, con el objeto de notificar al Sr. Jonathan David Ceballos, progenitor del menor de autos de la resolución de fecha 3 de Agosto de 2021, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Diario "NCO" del Partido de la Matanza. Confección a cargo de la Asesoría de Incapaces actuante". San Justo, 7 de septiembre del 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - Juzgado de Familia N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por diez días a ROMERO MARIO CÉSAR, para que comparezca a estar a derecho en el Expte. 27724 "Alisandroni Zulma Elizabeth c/Romero Mario César s/Divorcio por Presentación Unilateral", bajo apercibimiento de continuar con el trámite del pleito. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a SAN FRANCISCO COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L., para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos respecto del bien inmueble nomenclatura catastral: Circ: V, Sección: M Mza.: 171 Parcela: 8 Matrícula: 27950 antecedente dominial al F° 4250/1954 (101): F° 4304/1954 (101), del Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rolon Luis Emilio c/San Alberto Sociedad Responsabilidad L.T.D.A. y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-59098-2018, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente Art. 341 del CPCC). Morón, septiembre de 2021. Fernanda Fabian. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodriguez, Secretaría Única, cita a herederos y acreedores de GARCÍA GRACIANA y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos ubicado en calle Corrientes entre Pasteur y Solís de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, en la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción VI; Sección B; Quinta 45; Manzana 45b Parcela 7, Dominio Matrícula 99561, (anterior F° 1397/64), Partida Inmobiliaria 074-12338, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno, septiembre de 2021. José María Emilio



Mingrone, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1era. Inst. en lo Civ. y Com. N° 9 de La Plata, cita por diez días a los sucesores de JUAN ANTONIO SINISI y LUJAN OSCAR MOYANO, y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Av. Pereyra 4020 de Saladillo (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. B, Qta. 14, Manz. 14d, Parc. 10), a fin de que tomen intervención en los autos "Ninni de Mendoza, Haydee y Otro c/Mosqueira, Gertrudis s/Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se transcribe la resolución de fs. 293: "La Plata, septiembre 30 de 1988. Por presentado con la documentación acompañada, se tiene al peticionante por parte y domicilio legal indicado.- de la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del código citado y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 484 y 59 CPC). Notifíquese con entrega de copias respectivas". Firmado: Dra. Eugenia Giraldez, Juez. La Plata, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Canale Nestor Antonio c/Inversur Sociedad Encomandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente N° 93132, hace saber: "... cítese por edictos a "INVERSUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", o herederos quien se considere con derechos, sobre los inmuebles sitios en el Partido de Esteban Echeverría, circunscripción II; sección "A"; manzana 180; parcela 20 (de origen), hoy parcela 20 "a", designada según título como lote veinte de la manzana ciento ochenta e inscripto en la matrícula 105.709 del Partido de Esteban (030), Provincia de Buenos Aires e inmueble circunscripción II; sección "A"; manzana 180; parcela 22, designada según título como Lote veintidos de la manzana ciento ochenta matrícula N° 105.710 del Partido de Esteban Echeverría (030), Provincia de Buenos Aires por dos días en Boletín Judicial y en el diario "La Verdad" de Esteban Echeverría, para que en el plazo de diez días, se presenten a contestar demanda y hagan valer sus derechos, la que tramita según el proceso para juicios sumarios (arts. 484 y 679 del C.P.C.C.)". Tejada Pablo Esteban. Juez.

sep. 14 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Sebastian Monelos, Juez a cargo pro disposición superior del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-028883-21, seguida a JULIO MARCOS JOEL REYNOSO, (DNI N° 37.198.297, nacido el 26/09/1991, hijo de Julio Cesar y de María Rosa Ovando), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 08 de septiembre de 2021. En atención a lo solicitado por la defensa, cítese al encartado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a que concurra a la sede de este juzgado, por el término de cinco días a partir de su publicación, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio. Cumplido el plazo de ley, pase nuevamente la presente a despacho a fin de proveer respecto del pedido de Rebeldía articulado por la instrucción". Fdo: Dr. Sebastian Monelos. Juez Pds.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LUNA ROBERTO GABRIEL, poseedor del DNI N° 37023593; nacido el 09/12/1992, hijo de Jose Luna y de Alejandra Olivera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-21452-19 (Registro Interno N° 8645), caratulada "Luna Roberto Gabriel s/Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. I. En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BLANCO CARLOS GABRIEL, quien no recuerda su número de DNI; nacido el 09/01/1997 en Lanús, hijo de Hugo Cesar Blanco y de Sandra Isabel Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-04-18207-19 (registro interno N° 8578), caratulada "Blanco Carlos Gabriel s/Tenencia de Arma de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.- ///mas de Zamora, 8 de septiembre de 2021. -I.- En atención a lo que surge de lo informado por el Actuario y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)" Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en calle Iriarte N° 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Nadia Verónica s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21618-2020)", se ha

decretado la Apertura Del Concurso Preventivo de CUDINA NADIA VERÓNICA, (DNI 32.758.102), con domicilio real en la calle Humberto Primo 1731, Piñeiro, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9º, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este Juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel. 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel. 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Pablo Ernesto Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Silvia Moriconi, sito en Calle Iriarte Nº 158, de Avellaneda, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 19/04/21 en el marco de la causa "Cudina Aylen Daniela s/Concurso Preventivo (Pequeño) (AL-21609-2020)", se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de CUDINA AYLEN DANIELA, (DNI 31.317.630), con domicilio real en la calle 306 Nº 861, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; con fecha de presentación el 30/12/2020. En fecha 18/08/2021 se ha resuelto que los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante los Síndicos Cdres. Gabriela N. Fernández; Horacio M. García; y Claudio Fabián Tayar Barrios, hasta el día 29/11/2021. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 11 inciso 9º, 35 y 39 de la Ley 24.522 se fija la fecha del 22/12/2021 para la presentación del informe individual de créditos y 28/02/2022 del informe general acerca de la composición del activo y del pasivo por parte de la sindicatura. Arancel verificadorio 10% del salario mínimo, vital y móvil vigente al momento de verificación. Los síndicos han establecido el siguiente protocolo de atención a los acreedores aprobado por este juzgado: A tenor de lo expuesto, proponemos que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, a los fines de formular el pedido de verificación deberán acompañar copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 15 MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de la personería por correo electrónico a la siguiente dirección: estudio.fgt@gmail.com. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos del pedido de verificación, en esa oportunidad deberá abonarse el arancel. A estos efectos, y a raíz de la emergencia sanitaria que es de público y notorio conocimiento; esta sindicatura -con el objeto de acotar la circulación- ofrece 2 domicilios alternativos en los cuales podrá optar el acreedor para concurrir, con turno. Siendo los mismos: Domicilio de estudio: Alem 1616, 1er. piso of. G, (1828) Banfield Oeste. Claudio F. Tayar Barrios, Cel 011-4435-5795 y Gabriela N. Fernandez: domicilio Ascasubi 115 e/Lebensohn y Chiclana, Bernal. Cel 011-6599-0334. Se hace constar que al momento de solicitarse el turno y remitirse la documental, los acreedores deberán consignar un teléfono y correo electrónico de contacto para -de ser necesario- poder ejercer las facultades de información previstas en el Art. 33 LCQ. Respecto del periodo de observación de crédito, deberá requerirse turno para concurrir a observar los legajos, siguiéndose igual procedimiento al verificadorio para la recepción de las impugnaciones. Firmado por: Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Dra. Sormani María Eugenia, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 de San Nicolás, calle Guardias Nacionales Nº 47, ha ordenado el 19/08/21 la Apertura del Concurso Preventivo de GAITÁN MIGUEL ANGEL, DNI 14.989.936, domiciliado en calle 9 de Julio (casa 11) Todd, Arrecifes, causa: "Gaitan Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 6867/21. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 26/10/21 ante CPN Colella Juan Carlos, en calle Francia Nº 208, San Nicolás, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs., o al correo electrónico estudiocolella@gmail.com adjuntando en pdf la documentación fundante. Inf. Individ. 07/12/21 Inf. Gral.: 21/02/22. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. M. Fernanda Mazzoni, sito en la calle Marcelo T Alvear 1840, piso 2º, C.A.B.A., comunica en autos "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 10413/2021, que en fecha 5/8/21 se dispuso la Apertura Concursal de UGA SEISMIC S.A. con CUIT Nº 30-70837993-6. Las Sindicaturas designadas son: 1) el Estudio Gonzalez Sturla, Estrada y Asoc., con domicilio en la Av. Córdoba 817, piso 11, departamento "21", C.A.B.A., tel 4313-3737, quién estará a cargo de recibir los pedidos verificadorios Art. 32 LCQ y de confeccionar el informe Art. 35 LCQ. 2) el Estudio Lidia Roxana Martin & Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 743, piso 3, departamento "30" CABA, tel 11-5107-2390, quién estará a cargo de confeccionar el informe Art. 39 LCQ. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (2/7/21) deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/11/2021 (Art. 32 LCQ): i) En el domicilio sito en Avda. Córdoba 817, piso 11 Of. 21, CABA (Tel. 4313-3737 y 311-9634, Cel. 1144450964 y 113896605) de 10 a 13 hs., debiendo entregar a la sindicatura un pen drive con el archivo

digital de la solicitud y documentación, el que será devuelto, una vez copiado el mismo. ii) Mediante el envío de un mail al correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com, indicando el asunto "Uga Seismic S.A. s/Concurso Preventivo" – Acreedor (Razón social/Nombre y apellido). En formato pdf, en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, pudiendo enviar varios archivos, los cuales deberán estar numerados y totalizados (por ejemplo: 1 de 8, 2 de 8... con detalle de lo que se adjunta). b. Además, deberán incluir copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel Art. 32 LCQ (si correspondiere) a la cuenta del Banco Santander Río Nro. 767-026581/4 a nombre de María C. González Sturla, CBU 0720767188000002658140, CUIT 27-05915383-3, Alias: FINCA.SOMBRA.ÓRGANO. c. Las observaciones en los términos de la LCQ: 34 podrán presentarse en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, o bien mediante correo electrónico art32ugaseismic@gmail.com. Se fijaron las siguientes fechas: Art. 35 LCQ 2/2/22; Art. 39 LCQ 18/3/22; Audiencia informativa: 24/8/22 a las 10:00 hs. Todo lo concerniente al período informativo previsto en la resolución aquí dictada como en la del auto de apertura podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. En CABA, 6 de septiembre de 2021. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MARIO HERNÁN MOLINA AGUIRRE, argentino, instruido, titular del DNI 29.158.945, nacido el 13 de enero de 1982 en Ramos Mejía (B), hijo de Mario Molina y de Zulma Aguirre, con último domicilio conocido en calle López Gullen y Donato Álvarez, de Gral. Rodríguez, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2738-2019-4668 que se le sigue por el delito de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 8 de septiembre de 2021. Cítese por cinco días a Mario Hernán Molina Aguirre para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin librese oficio de estilo. Notifíquese. Se libró cédula y se ofició. Conste". María Teresa Bomaggio, Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Aguirre Daniela Yasmin s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 39175, con fecha 1° de junio del 2021 se ha decretado la Quiebra de la Sra. AGUIRRE DANIELA YASMIN, DNI 34.561.258, CUIT 27-34561258-6, con domicilio real en la calle José Hernández N° 1734 (casa fondo) de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires Hágase saber a la deudora y a terceros que deberán entregar al síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Prohíbese hacer pagos a la deudora, los que serán ineficaces 88 inc. 5°. Se fija hasta día 29/10/2021 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante la síndico CP. María Josefa Messina, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad (te. 4722735), de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 16 a 20 hs. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a BARBOSA CRISTIAN JAVIER, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 29.065.305, hijo de Luisa María Arriera, y de Wilber Borges Barbosa, último domicilio sito en real: calle Araujo 3848 Barrio Don Orión Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-006624-20, causa registro interno N° 6393, seguida a Barbosa Cristian Javier, en orden al delito de Robo en grado de tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de agosto de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Barbosa Arriera Cristian Javier ante ese organismo. En caso que el domicilio informado no coincida con el aportado en autos, cítese al incuso librandose oficio al nuevo domicilio. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Caballero por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En los autos caratulados "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores (ADDUC) c/Credymand S.A. y Otros s/Reclamo Contra Actos de Particulares", Expte. MP-6775/2020, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y comercial Nro. 11 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante Brown 1771, de la Ciudad de Mar del Plata, se ha resuelto con fecha 5 de mayo de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDYMAND S.A., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el mes de mayo de 2015 hasta el mes de marzo de 2021, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con Credymand S.A. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de con créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 30 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante transferencia a la misma cuenta bancaria en que se acreditaron los fondos del último crédito. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.732 I.P.P. N° PP-03-02-000012-13/00 seguida a PATRICIO RAFAEL ZALAZAR por el delito de Robo Agravado comisión con Efracción en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a

cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 44 Nro. 790 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 7 de septiembre de 2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Zalazar Patricio Rafael, por Haber Operado la Prescripción, en relación al delito previsto por el Art. 167 inc. 3 (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 167 inc. 3 del C.P. y 323, inc. 1º del C.P.P.). 2) Librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad a los fines de Levantar la Orden de Comparendo y realícense las comunicaciones de Ley. 3) Atento desconocerse el domicilio actual de Zalazar, procédase a notificarlo a través del Boletín Oficial. 4) Remítase la Carpeta de Causa N° 20.732 al Archivo Departamental en calidad de Archivada y procédase a su destrucción el día 7 de septiembre de 2026. 5) Devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente. Proveo como Juez Subrogante. Regístrese, notifíquese". María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEXIS NAHUEL SENA, DNI 42.398.512, nacido en la Pcia. de Bs. As., el 11/01/2000, hijo de Alberto Narciso y de Yamila Karina Almirón Ojeda, con último domicilio conocido en calle Rivadavia N° 3156, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6068, (IPP- 16-00-004698-19/00), caratulada: "Almiron Ojeda Lucas, Sena Alexis Nahuel -Lesiones Graves- Capitán Sarmiento" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de septiembre de 2020. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 06 de septiembre pasado, y desconociéndose el lugar actual de residencia del coencartado Alexis Nahuel Sena, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 6068 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6068. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-647-9, interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a GONZÁLEZ WALTER DIEGO, titular de DNI N° 27.610.272 y SOSA RAÚL IGNACIO titular del DNI N° 34.106.244; la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 9 de septiembre de 2021. Autos y vistos:...;Y considerando:... Por todo ello; resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -647-9 interno N° 448 caratulada "Gonzalez Walter Diego y Sosa Raúl Ignacio s/Robo (Art. 164 C.P.) a Guadalupe Hernández Arguello en Pinamar" al haber Operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total a los imputados: Walter Diego Gonzalez, argentino, de 27 años de edad, soltero, instruido, con domicilio transitorio en calle Corvina y Juno de Pinamar y domicilio real en calle Warnes N° 510 de Termas de Río Hondo Prov. de Santiago del Estero, DNI N° 27.610.272, nacido el 1 de abril de 1980 en Termas de Río Hondo, hijo de Hugo Rene (v) y de Sara Roldan (f), encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285745 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). Raul Ignacio Sosa, argentino, de 18 años de edad, soltero, instruido, desocupado, con domicilio real en calle Rondo esquina San Martin Barrio Herrera de Alto provincia de Santiago del Estero, domicilio transitorio Corvina esquina Juno de Pinamar, DNI N° 34.106.244, nacido el 1 de agosto 1989 en Termas de Río Hondo, Prov de Santiago del Estero, hijo de Angel Ignacio (v) y Viviana Beatriz Roldan.(v) encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial N° 1285744 Sección A.P., en orden al delito de Robo Simple, previsto y sancionado por el Artículo 164 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de diciembre del año 2009 en relación al co-imputado González Walter Diego, y respecto del co-imputado Sosa Raúl Ignacio el día 2 de febrero del año 2012 (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A.Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037288-18/00 caratulada prima facie "BARRIOS PRIETO GUSTAVO OMAR. DNI 30053783 - Víctima de Lesiones Leves" a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio: "-//Plata, 06 de septiembre de 2021. Visto el estado de autos, y atento a la necesidad de que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal, sita calle 59 Nro. 590, 5to piso entre 6 y 7 de La Plata, a efectos de deponer todo cuanto sepa de los hechos aquí vertidos. Asimismo y tras consulta con la base de datos del Servicio Penitenciario -Legajo Virtual-, consta que el Sr. Barrios Prieto Gustavo Omar, posee número de DNI 30053783,

quien ha recuperado su libertad el 18-6-20 por cumplimiento de condena, no constando el domicilio del mismo, y... Considerando: Que, al efecto de optimizar y agotar los recursos públicos disponibles, economía procesal y racionalidad administrativa, conforme la Ley 14828, promulgada el 21/07/2016, publicada el 29/07/2016, y publicada en el Boletín Oficial: 27834, seguidamente... Resuelvo: 1. Disponer audiencia para que el señor Barrios Prieto Gustavo Omar, preste declaración testimonial conforme Artículo 232 y sigs del CPP, en el asiento de la UFI Nro. 16 Dptal., sita calle 59 Nro. 590, 5to. piso entre 6 y 7 de La Plata, el día viernes 24 de septiembre de 2021, a las 08:00 hs. 2. Notificar al mencionado "ut-supra" de la audiencia dispuesta mas arriba, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, que en el marco de la presente IPP N° PP-06-00-037288-18/00. 3. Líbrese oficio respectivo a la Directora Oficial del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires Patricia Mónica Bonavena, a sus efectos. Cúmplase". Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamental. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". La Plata, 6 de septiembre de 2021. Cesar Martire. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos José Sozzani, comunica por cinco días que el 28 de septiembre de 2020, en autos caratulados: "Gomez Monica Beatriz s/Quiebra (pequeña)", se ha declarado la Quiebra de GOMEZ MONICA BEATRIZ, DNI N° 18.691.097, CUIL N° 23-18.691.097-4, habiendo sido designado síndico el Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs., con telefonos de contacto: 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 14 de octubre de 2021 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro, CBU: 0140330303644150448205, Titular: Guido Bergaglio. Se deja constancia que el 26 de noviembre de 2021 y el 08 de febrero de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2021. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003531-19/00, caratulada "Ibauza, Facundo Manuel s/Estupecientes - Tenencia para Consumo Personal- (Art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)", notifica por este medio a IBAUZA FACUNDO MANUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "/// En la ciudad de Necochea, a los 17 días del mes de agosto de 2021, (...) Sentencia Necochea, 17 de agosto de 2021. Vistos y considerando: Que en el precedente acuerdo ha quedado establecido: Que no corresponde hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 -a contrario- y 318 del C.P.P.). Que no corresponde sobreseer al imputado de autos, Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas, debiendo elevarse la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario -, 337 del C.P.P.). Por ello, artículos citados precedentemente y fundamentos del Acuerdo que antecede el Tribunal resuelve: Confirmar la resolución de fecha 14/07/21 que resolvió: I) No hacer lugar a la nulidad de la requisitoria de elevación a juicio formulada en autos por la Defensa Oficial (Arts. 18 de la C.N., 1, 201 y 203 - a contrario y 318 del C.P.P.), II) No hacer lugar al sobreseimiento de Lucas Martín Ariel Stiabone, por el delito de lesiones leves agravadas y elevar la causa a juicio (Arts. 89 y 92 en relación al 80 incs. 1 y 11 del C.P., 210, 323 inc. 4 - a contrario - y 447 C.P.P., 47/48 ley 5827). Regístrese, devuélvase inmediatamente al Juzgado de origen por donde se realizarán las pertinentes notificaciones". Firmado: Almeida Marcela Fabiana, Juez; Noel Alfredo Pablo, Juez. Necochea, a los 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 8 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, 2° Piso, San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Melian Nadia Jacqueline s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 84.003; a cargo del Dr. Sergio José Prato, Secretaría a cargo del Dr. Gabriel Luis Andrada; hace saber que con fecha 19 de agosto de 2021, se ha decretado la Quiebra de NADIA JACQUELINE MELIAN, argentina, DNI 41.024.012, CUIL 27-41024012-8, con domicilio real en la calle paula Albarracin N° 4639 de la Localidad de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Ordenar al fallido que entregue al Sr. Síndico dentro de las 24 horas los bienes objeto de desapoderamiento. La entrega de estos últimos se ordena asimismo a los terceros que los detentaren. Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de octubre de 2021 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos. Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Sebastián Pablo Cammarata de 9 a 13 horas, en la calle Gervasio Méndez 3869, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Mail: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. Los pedidos de verificación de créditos conjuntamente con la documentación respaldatoria podrán ser presentadas al mail del Sr. Síndico: sindicatura.concursal.cammarata@gmail.com, atento las razones sanitarias de público conocimiento, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA) y que cuentan hasta el día 22 de octubre de 2021 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 22 de noviembre de 2021 y 3 de febrero de 2022 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente (Art. 35 y 39 Ley de Concursos). Dr. Sergio José Prato, Juez. Dr. Gabriel Luis Andrada, Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 2956 seguida a Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa por los delitos de Daño, Lesiones Leves y Violación de Domicilio, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese mediante edicto a FABIÁN ALEJANDRO MEDINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con último domicilio en la calle Ayolas Nro. 2954 de la localidad de San Alberto, partido de Ituzaingó, empleado, instruido, nacido el día 24 de febrero de 1993 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Mario Alejandro Medina y de Graciela Esquivel, a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que en formato pdf se adjunta al presente. Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar prescripta la acción en la presente causa nro. 2956, respecto de Fabián Alejandro Medina, María Soledad Medina y Federico Jesús Sosa. (Art. 62 inc. 2do. y 67 del C.P.). II. Notifíquese, debiendo anotar a Fabián Alejandro Medina mediante edictos, y firme que sea, comuníquese y Déjese Sin Efecto la Rebeldía y el pedido de Comparendo que pesa sobre Fabián Alejandro Medina, y a tales efectos, librense los oficios de rigor". Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa Nro. J-3808, seguida contra Pablo Omar Carrizo, en orden al delito de robo cítese y emplácese a PABLO OMAR CARRIZO (de nacionalidad argentina, con DNI Nro. 37.941.672, nacido el 13/02/1994 la Provincia de Buenos Aires, siendo hijo de Omar Norberto Carrizo y de Alejandra Gabriela Valdez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 9 de septiembre del 2021. En atención a lo plasmado en el escrito que antecede, como así también lo informado por la instructora, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Pablo Omar Carrizo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal, en el plazo de mención corrido a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez". Secretaria, 9 de septiembre del 2021. Ciucci Sebastian Gaston - Secretario.

sep. 14 v. sep. 20

POR 1 DÍA - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza al demandado SILVIO ROBERTO KADDOUR, DNI 22.053.184 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: "Varela Javier Anibal c/Kaddour Silvio Roberto s/Despido", expte. N° 32.404, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente en juicio (Art. 341, parrafo 2do. del C.P.C.). Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4491, seguida a GUSTAVO DAMIÁN IFRAN, por el delito de Encubrimiento Simple, a fin de pedirle que tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 07 de septiembre de 2021. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 4491 seguida a Gustavo Damián Ifran por el delito de encubrimiento simple (Art. 277 inc. 1° ap. "c" del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Gustavo Damián Ifran, titular del DNI N° 38.955.773, de nacionalidad argentina, nacido el día 17 de agosto de 1995, en Quilmes, soltero, albañil, hijo de Gustavo Fabián Ifran y de Karina Fabiana Taberne, con domicilio en calle 1348, entre 1317 y 1321, Barrio Alpino, del partido de Florencio Varela, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 20 de septiembre de 2017 en la localidad de Bernal, partido de Quilmes (Art. 277 inc. 1° ap. "c" del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Gustavo Damián Ifran, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. (...)". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, sito en Av. Perón N° 525 Piso 1° de la ciudad de Azul, cita y emplaza a GLADYS MARÍA PÉREZ, DNI 12.638.709 y/o a quien se considere heredero de Lorenzo Moises Perez, por el término de 10 días con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a fin de comparezca/n a estar a derecho y a tomar la intervención que le/s corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la/los represente en juicio, ello conforme lo ordenado en autos caratulados "Turismo Parque S.R.L. c/Perez, Lorenzo Moises s/Daños y Perjuicios", (Expte. N° 44082). Azul, 7 de mayo de 2021. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza al sucesores y/o herederos de ROBERTO AGUSTÍN CANALE, DNI N° 5.209.994, en los autos caratulados: "Consorcio Propietarios Edif. Av. Costanera 2360 c/Canale Alejandra Leticia y Otros s/Cobro Ejecutivo de Expensas", exte. N° 70991, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. Civ. y Com. N° 2, del Dep. Jud. de Gral. San Martín, cita y emplaza por diez días a los

eventuales Herederos de ERNESTO QUESADA y a quien se considere con derechos sobre el bien objeto de autos nomenclatura catastral es Circ.: I Secc.: F Frac. 1 Parcelas 44 y 45 del partido de San Miguel (Ex-General Sarmiento) Provincia de Buenos Aires para que se presenten a tomar la intervención en los autos "De Juan Miguel Angel c/Quesada Ernesto s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio. (Art. 341 del C.P.C.C.). General San Martín, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Olivares Nora Balvina c/Zapata Florentina Estela s/Prescripción Adquisitiva Larga -Expe. SM-21578-2020- SM-21578-2020" cita y emplaza a Herederos de FLORENTINA ESTELA ZAPATA o quien se considere con derecho para que se presente en autos en el término de diez días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 9 de septiembre de 2021. Mariana Gariglio. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a presuntos herederos de ELBA ELSA PARDO, LC N° 3.109.329, a fin de que comparezcan a constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio: expte. "Zamaniego Norma Yolanda c/Pardo Elba Sara y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" causa LP-55859-2016 (Arts. 145, 146 y 341 CPCC). La Plata, septiembre de 2021. Daniela Peruzzi. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única de Morón, en el expediente caratulado: "Lopez Blanca Ester c/Balbuena Ramon s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Número 29.620), cita a los herederos del Sr. RAMON BALBUENA MARTÍNEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle 12 de Febrero 1335 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II, Sección: W, Manzana: 221, Parcela: 4; Matrícula N° 21177, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, septiembre de 2021. Eduardo Blandino. Secretario.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consorcio de Propietarios del Edificio calle E. Marengo N° 35 V. Ballester San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecucion de Expensas" -B-229626-0- Expte. N° 59970" cita a ADRIÁN LIONEL PUYOL, DNI 30.819.837, o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021. Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a Adrián Lionel Puyol - DNI 30.819.837,... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, en los autos caratulados: "Moroni, Viviana c/Cogo, Miguel s/Acción Declarativa de Certeza": Ha dictado la siguiente medida, "La Plata, 26 de noviembre de 2020.- Atento lo solicitado por la actora... cítese al demandado COGO MIGUEL y/o sus sucesores, y/o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección D, Chac. 158, Manz. 158 J, Parc. 2 C, inscripto en la Matrícula 177.823, partida inmobiliaria: 160. 121 de La Plata (055); con doble inscripción dominial antecedente 21198/A/890, nomenclatura catastral: Circ. III, Secc. D, Chac. 158, Mza. 158 J, Parc. 2 E. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata, para que en el término de treinta días (Art. 52 dec. ley 7543/69) comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Alfredo Aníbal Villata. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consorcio de Propietarios del Edificio calle E. Marengo N° 35, V. Ballester, San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecución de Expensas" -B-229626-0- Expte. N° 59970, cita a GUSTAVO HERNAN PUYOL, DNI N° 23.881.779, o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021 Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a... Gustavo Hernán Puyol, DNI N° 23.881.779,... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expte. N° 135.904 caratulado "Ruiz Daira Celeste s/Abrigo", notifica a la Sra. RUIZ DAIRA CELESTE, DNI N° 31.720.847, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes de la sentencia dictada en autos en fecha 17 de agosto de 2021: "Quilmes, 17 de agosto de 2021. Autos y Vistos... Y Resultando... Y Considerando... Resuelvo: Declarar a la niña Daira Celeste Ruiz, DNI 50.041.614 en Situación de Adoptabilidad. Notifíquese a la Sra. SABRINA RUIZ. Teniendo en cuenta las sucesivas

notificaciones negativas efectuadas a la Sra Sabrina Ruiz, pese a las averiguaciones efectuadas por la Asesoría de Incapaces en relación a su domicilio actual y teniendo en cuenta los derechos de la niña Daira Celeste Ruiz que se encuentran en juego, para el caso de fracasar la notificación ordenada mediante oficio, déjase autorizada la publicación de edictos por dos días en el diario de mayor circulación de la zona El Sol de Quilmes y en el Boletín Oficial a fin de notificar a la Sra. Sabrina Ruiz de lo resuelto en autos (Art. 145 CPCC). Comuníquese a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires a través de la pertinente carga de datos en el sistema - Fase II (Art. 2 inc. a del Ac 3607). Hágase saber al SLPPDNNAQ. A cuyo efecto, líbrese oficio. Regístrese. Notifíquese... Fdo: Carolina Stein. Juez"

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a comparecer a la demandada JOSEFA PRADA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. W, Mz. 201C P. 23 partida 17601 (113) objeto de los autos caratulados: "Bazan, Pedro Antonio y Otro c/Mezquita, Ricardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expte. 50094), para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Norberto Arévalo. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, a cargo del Dr. Paulo Alberto Maresca, sito en la Avda. Ricardo Balbin N° 1753, de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Consorcio de Propietarios del edificio Calle E. Marengo N° 35, V. Ballester, San Martín c/Puyol Eduardo Gustavo y Otra s/Ejecucion de Expensas" -B-229626-0- Expte. N° 59970" cita a EDUARDO GUSTAVO PUYOL, DNI 7.627.641 y número de cédula de identidad (7.219.588), o quien se considere con derecho para que se presente en autos por el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Se transcribe resolución que lo ordena: "Gral. San Martín, 10 de febrero de 2021. Atento lo pedido, constancias de autos, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 y 341 del C.P.C.C., publíquese edictos en el Boletín Judicial, por el término de dos días citando a... Eduardo Gustavo Puyol, DNI 7.627.641 y número de cédula de identidad (7.219.588),... o con derecho para que se presente en autos en el término de cinco días a contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial". Fdo. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

sep. 15 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-321-2017-6103, caratulada: "Cisneros Sergio Gabriel - Pastrana Leandro Nicolas s/Robo en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LEANDRO NICOLAS PASTRANA, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de marzo de 2017. autos Y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándose las a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el Art. 338 el C.P.P.". Fdo. María Laura Pardini. Juez. y "Atento a la propuesta del instituto de Suspensión de Juicio a Prueba formalizado por el Ministerio Público Fiscal (ver fs. 139), fíjese audiencia para el día 15 de septiembre del corriente año 2021, a las 11:30 horas, notificándose al encausado Sergio Gabriel Cisneros de la audiencia dispuesta precedentemente, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública (arg. Art. 353 del C.P.P.) y respetando las medidas de salubridad e higiene pertinentes. En virtud de lo informado por la Comisaría N° 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifíquese al imputado Leandro Nicolas Pastrana por edicto de lo dispuesto a fs. 31, intimándose a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante. Mercedes, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-3377-2018 - 7157, caratulada: "Rojas Elias Laureano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-019472-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ELIAS LAUREANO EZEQUIEL ROJAS, de la siguiente resolución: "///cedes, 10 de septiembre de 2021. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de Pilar 6°, déjese sin efecto la audiencia designada de juicio oral dispuesta a fs. 69 y cítese a Elias Laureano Ezequiel Rojas por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional Subrogante.

sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata, hace saber que el día 23/08/2021 se decretó la Quiebra del Sr. AMADEO SERGIO MARCELO (DNI N° 22.985.864), domiciliado en calle Magallanes N° 10192 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN Laureano Jose Labari, con domicilio en calle Alberti N° 2666 piso 1º, oficina "B-C". Presentación de verificaciones hasta el 10/11/2021 en dicho domicilio, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Previamente deberán requerir un turno por mail a: [sindicatura.labari@gmail.com](mailto:sindicatura.labari@gmail.com). Se hace saber que además de presentar las correspondientes copias en papel, se deberá remitir en formato PDF los escritos y documentación que se presente al síndico a la casilla de correo indicada. Fijar los días 28/12/2021 y 18/03/2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 14, Delitos Culposos, del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. María Antonieta Scarpino, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a RUBEN IRIS



MADROÑAL, DNI N° 12.662.906, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 entre 9 y 10 N° 726, La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. 06-00-050891-16/00, caratulada: "Madroñal Ruben Iris - Lesiones Culposas Agravadas" en trámite por ante esta U.F.I.J., seguida al nombrado por el delito de Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 9 de septiembre de 2021. Visto que hasta el día de la fecha no se ha logrado notificar al encartado de autos, Ruben Iris Madroñal, DNI N° 12.662.906, en ninguno de los domicilios obtenidos, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P., para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía". Fdo. Dra. María A. Scarpino. Agente Fiscal. Secretaría, 9 de septiembre de 2021. Dr. Guillermo Raúl Barreyro. Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.233 seguida a Gabriel Eduardo Tedesco por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a GABRIEL EDUARDO TEDESCO, argentino soltero, nacido el día 12 de agosto de 1987 en C.A.B.A., instruido, empleado, con último domicilio sito en la calle Cagliari 2514 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, hijo de Luis Edgardo Tedesco (f) y de Marta Beatriz Romero (f), titular del DNI N° 37.124.696, instruido, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "/I. Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- En virtud de lo que se desprende tanto del informe policial como del escrito presentado por la Defensa, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Gabriel Eduardo Tedesco por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.). III.- ... IV.- ...". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.058 seguida a José Antonio Flores por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, notifíquese a JOSÉ ANTONIO FLORES, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 23.036.523, nacido el 11 de mayo de 1978, hijo de Antonio Ubaldo Flores y Clara Hipólita Roldan, de ocupación portero, con Prontuario N° O-3.477.290 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.531.770 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle Floresta N° 3.947 entre Malarredo y Juan Fernandez de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Para resolver en la presente Causa N° 3.058 del Registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, respecto del causante José Antonio Flores. Resulta: Que a fojas 126/127 y vta., el día 21 de noviembre de 2019, resolví suspender el proceso a prueba respecto del encartado José Antonio Flores por el término de un año, imponiéndole como reglas de conducta: 1) Fijar residencia; lo que hizo en la calle Garay N° 2.568 de la localidad y partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Hurlingham; 2) Realizar trabajos no remunerados en favor del Merendero Comunitario "La casita de Nancy", sita en la calle Pedro de Mendoza N° 2.740 de la localidad Villa Tesei, partido de Hurlingham durante dos (2) horas semanales y por el término de un año, en tareas generales; 3) Abstenerse de consumir estupefacientes y de abusar de bebidas alcohólicas y abonar la suma de trescientos pesos (\$300) en un único pago, ello en concepto de reparación por los posibles daños causados y supeditado a la aceptación por parte de la víctima. Estableciéndose como plazo máximo para el inicio de tal cumplimiento el día 1 de diciembre de 2019, debiendo en lo sucesivo el encausado acreditarlo en forma mensual por ante estos estrados. Que mediante las constancias obrantes a fojas 136/137, 140/141, informes del Patronato de Liberados Bonaerense de fecha 20 de agosto de 2020 y 2 de marzo de 2021, comprobantes de cumplimiento de tareas comunitarias presentados el día 27 de agosto del año 2020, del 13 de noviembre de 2020, y 24 de febrero de 2021, el encartado acreditó la totalidad del cumplimiento de las obligaciones impuestas.- Así las cosas solicité a los organismos oficiales correspondientes, que actualizaran y remitieran hacia esta sede judicial, los informes sobre procesos pendientes y antecedentes penales que hubieran recaído sobre el encausado, los que fueron contestados a los días 13 y 28 de mayo del corriente año, arrojando ambos resultado negativo. En relación a la reparación patrimonial ofrecida por el causante en concepto de los posibles daños causados, surge del informe policial realizado por la Oficial María Alejandra, agregado el día 16 de junio del corriente año, que la misma se constituyó en el domicilio fijado por la víctima de autos y se entrevistó con la Sra. Patricia Correa, quien le manifestó que Germán Ezequiel Suárez se mudó a la ciudad de La Plata, y que se desconoce su actual paradero. Y Considerando: Que el Art. 76ter. del Código Penal establece en su párrafo cuarto: "...Si durante el tiempo fijado por el Tribunal el imputado no comete un delito, repara los daños en la medida ofrecida y cumple con las reglas de conducta establecidas, se extinguirá la acción penal..." Obsérvese, que de las referencias aportadas en los resultandos que preceden, puede advertirse claramente que se han cumplimentado la totalidad de los extremos exigidos por la norma citada. Lo dicho, por cuanto José Antonio Flores, no solo ha cumplido por el tiempo establecido con las reglas de conducta impuestas, sino que a su vez, no ha cometido un nuevo delito. Fácil es, entonces, adelantar a esta altura de mi Resolución, que habré de declarar extinguida la acción penal en los presentes actuados respecto del encartado de autos. Finalmente al resolver en el sentido expuesto, he de dictar asimismo en el presente auto, el sobreseimiento del causante, ello de conformidad con lo normado por el Artículo 341 del ordenamiento ritual. Por los motivos expuestos, corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal Respecto de José Antonio Flores en la presente Causa N° 3.058 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el Artículo 76ter. - cuarto párrafo, primera parte del Código Penal.- II. Sobreseer en estas actuaciones a José Antonio Flores en orden al delito de Robo Simple, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del 164 y 341 "in fine" del C.P.P.P.B.A. III. Regístrese, archívese copia y notifíquese". Referencias: Funcionario

Firmante: 17/06/2021 12:32:04 - Leppén Daniel Alberto - Juez Funcionario Firmante: 17/06/2021 12:35:32 - Caparelli Silvia Lilliana - Secretario.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en causa N° 384-17, Interno N° 1551 caratulada "Ibarra Mario Gabriel s/Amenazas (Art. 149 Bis Del C.P.) a Ludueña Claudia Gabriela en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA MARIO GABRIEL, titular del DNI N° 26.048.483, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento lo manifestado por la Defensa y por lo tanto, habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 56/58, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho." (Fdo). Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Ibarra Mario Gabriel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 13 de febrero de 2019 a la pena de seis meses de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs. 56/58), la que quedó firme y consentida con fecha 26 de marzo de 2019 (ver notificación de fs. 59 vta., 60, fs. 71 vta. y manifestación de fs. 76). Dejo constancia que Ibarra en el marco de la presente causa estuvo privado de su libertad desde el día 7 de enero de 2017 (fs. 12 de la IPP) hasta el día 11 de enero de 2017 (fs. 55 de la IPP). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el Artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 13 de febrero de 2023.- Tercero: Que los plazos contemplados en el Artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 13 de febrero de 2027 y el día 13 de febrero de 2029, respectivamente.- Cuarto: Que la regla de conducta impuesta por el plazo de dos (2) años desde quedar firme la presente en los términos del Art. 27 bis del Código Penal, vence el día 26 de marzo de 2021, debiendo hasta dicho plazo: Abstenerse de mantener contacto con la víctima de autos Sra. Ludueña Claudia Gabriela y/o acercarse o relacionarse con la misma, como así también prohibición de actos de hostigamiento, intimidación, perturbación por cualquier medio.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Ibarra Mario Gabriel la suma de Pesos Trescientos Noventa (\$390), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.". Dolores, 3 de febrero de 2020. Fdo. Inés Lamacchia - Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. "Dolores, 3 de febrero de 2020.- Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". (Fdo). Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 53-9, Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a VIÑAS FLAVIO ADRIÁN, titular del DNI N° 22.112.855, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en esta Causa N° 53-9 Interno N° 335 caratulada "Viñas Flavio Adrián y Alves Salgueiro Adrián Marcelo s/Robo -Dos Hechos- (Art. 164 C.P.) a Aldana Carlucci y Gonzáles Pablo Antonio en Las Toninas" al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma total al imputado Viñas Flavio Adrián, de nacionalidad argentina; de estado civil casado, titular del DNI N° 22.112.855, nacido el día 13 de agosto de 1971 en Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, hijo de Viñas Carlos Mario y de Lenzi Estella Maris, con último domicilio conocido en la Calle Hernandarias N° 1267 -Barrio Santa Marta- de la Ciudad de Tristán Suárez, encontrándose registrado bajo el Prontuario N° 674523 Sección AP., en orden a los delitos de robo -dos hechos-, previsto y sancionado por el Artículo 164 del Código Penal en Las Toninas, por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 22 de mayo del año 2009 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de Ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Analía H. C. Pepi, Juez. Ante mí. Inés Lamacchia. Secretaria. Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15160-2021 caratulada: "Mendoza Juan Carlos s/ Pena a Cumplir y Multa - C-1095-2020 T.O.C. N° 1 (IPP- 04-00-005421-19/00 - UFIJ N° 8)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 01/09/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra JUAN CARLOS MENDOZA, cuyos datos personales son: argentino, nacido en Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, el día 12/07/1980, hijo de Ramón Mendoza y de Zulema Padilla, titular de DNI 28.178.100, con último domicilio en Fernando de Rojas N° 360 de Rojas; condenándolo a la pena cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y Muta de Pesos Trescientos Quince Mil (\$315.000,00); venciendo la pena impuesta de acuerdo al

cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/06/2024. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia Bs. As. Junín, 10 de septiembre de 2021. Ma. Agustina Portiglia. Auxiliar Letrada.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN JOSE ABRAHAM, con último domicilio en calle Alvarado N° 6696 de Mar del Plata en causa nro. INC-15596-4 seguida a Cebeyra Alan Ezequiel por el delito de Robo Calificado, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de septiembre de 2021. Advirtiéndole en este acto que no se ha librado la notificación a la víctima de autos, previo a resolver el pedido de salida excepcional, oficié a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. "nf///del Plata, 9 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, reiterese la misma con carácter de urgente. En otro sentido, en cuanto a lo solicitado por intermedio del organismo de control, en cuanto requiere permiso de salidas para su asistencia a Operativo DNI realizado en conjunto con RENAPER, el mismo se realiza en la sede de región del Patronato de Liberados Bonaerense situado en calle San Martín y Córdoba de la ciudad de Mar del Plata el día 16/09/2021 en el horario de 9:30. El requerimiento tiene por finalidad promover estrategias que favorezcan el acceso y goce igualitario de derechos, así como la adopción de una ciudadanía responsable, dese vista al MPF y a la víctima de dicho pedido. Contado con ello, pase a despacho..." Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. La diligencia deberá practicarse con precisa observancia de lo establecido por el Art. 128 del C.P.P. para el caso de corresponder la Diligencia a otra Seccional, deberá girarse el presente a esa, con conocimiento de este Juzgado.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RODRIGO NAHUEL DE NARDO, argentino, DNI N° 34.789.076, instruido, de 30 años de edad, soltero, nacido el 19 de diciembre de 1989 en Pilar (B), empleado de Marcelo Esteban De Nardo (f) y de Nancy Gabriela Ortiz (v), domiciliado en calle Gilli N° 3436 entre Sarmiento y Antártida Argentina, barrio Villa Altube de la localidad y partido de José C. Paz (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2128-2016 (6285), "De Nardo, Rodrigo Nahuel, Orellana Luis s/Encubrimiento Calificado", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA SOL LA ROCCA en causa N° INC-16719-3 seguida a Alaniz Adrian Alberto Alejandro por el delito de Incentiva de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "////del Plata, 10 de septiembre de 2021. ...Resuelvo: I) téngase presente las reglas de conducta fijadas por el Superior Deptal a cumplir por el condenado Alaniz Adrian Alberto Alejandro, de las demás circunstancias personales de conocimiento en estos actuados, durante el cumplimiento del régimen de Libertad Condicional que le hubiera otorgado la Excm. Cámara de Apelación y Garantía Deptal. las siguientes, bajo expreso apercibimiento de revocarse la libertad otorgada en caso de incumplimiento: 1) Fijar domicilio, no pudiendo mudarlo sin previa comunicación al Juzgado de Ejecución o al Patronato de Liberados; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; 3) Conseguir trabajo en la medida de las posibilidades del mercado; 4) No cometer nuevos delitos; 5) No tener en su domicilio armas de fuego y no portar armas de ningún tipo en la vía pública; 6) Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas o estupefacientes; 7) Continuar con el tratamiento psicoterapéutico debiendo denunciar al profesional interviniente; 8) Prohibición de contacto de todo tipo (personal, telefónico, virtual) con la víctima de autos María Sol La Rocca. II) La libertad dispuesta se hará efectiva desde la Unidad Penal que aloja al condenado, previo labrarse el acta de estilo (Art. 198 Ley 12.256) obtener triple juego de fichas dactiloscópicas y verificar que el nombrado no se encuentre detenido a disposición de otro magistrado o circulen a su respecto pedidos de captura, en

cuyo caso deberá quedar anotado a exclusiva disposición de los Magistrados requirentes. III) Habiéndose informado que la víctima de autos, Sra. María Sol La Rocca no vive más en el domicilio denunciado, notifíquese a la misma mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Regístrese, líbrese oficio de libertad y oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256). Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. JUAN IGNACIO NAJAR en causa Nro. 17466 la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 10 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento lo informado por la secciona en relacion a la victima de autos, librese edicto electronico a los fines de notificar a la misma que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 15 v. sep. 21

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 del Dpto. Judicial Mercedes, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, hace saber que conforme lo normado en el Art. 70 CCCN, se informa que en los autos caratulados: "Sanabria Valentina c/Sanabria Raúl Alberto s/Cambio de Apellido", Exp. 12988, se ha peticionado a favor de SANABRIA VALENTINA, DNI 45.864.889 el cambio de apellido paterno: Sanabria, al apellido materno: Pederneschi, a fin de que sea registrada como Pederneschi Valentina 45.864.889. María Rosana Brandoni. Jueza.

1° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Cabral Nicolas Martin s/Cambio de Nombre" bajo el número 6964/2021 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por el Sr: CABRAL NICOLAS MARTIN. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 8 de julio del 2021... Fecho ordénase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses (conf. lo normado por el Art. 70 del CCCN)." Fdo.: Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia. Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. El solicitante Sr. Nicolas Martin Cabral, DNI 38.849.844, tramita el presente con Beneficio de litigar sin gastos.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - La Sra. Juez a cargo del Juz. de Familia N° 5 del Dpto. Judicial de Morón, Dra. María Florencia Miceli, Sec. Única a cargo de la Dra. Emilce Noelia Elvira, en los autos "Alegre Escandell Mauro Leandro s/Cambio de Nombre" (MO-14678-2021), publica la solicitud de cambio de nombre del Sr. MAURO LEANDRO ALEGRE ESCANDELL, DNI 31.238.337, por el de Mauro Leandro Signoretti Escandell, con idéntico DNI, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Laura Trench, Secretaria.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Martín a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marianela C. Della Vecchia, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753 P6 de San Martín, Pcia. de Bs. As., citando a ANTONIO PEDRO FAVA, por el pazo de seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Fava Antonio Pedro s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 68481/5.-). General San Martín, agosto de 2021. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tres Arroyos, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la publicación (Art. 70 CCCN) respecto de la petición efectuada en autos "Sesto Fiorella Sol c/Ismael Leonardo Ramon s/Cambio de Nombre." (Expte. 13479) haciendo saber que FIORELLA SOL ISMAEL, DNI 40.669.263 ha solicitado el cambio de apellido "Ismael" por el apellido "Sesto". Tres Arroyos, agosto de 2021. Diego A. Granda, Juez.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Tandil, Secretaría Única, del Departamento judicial de Azul con asiento en Tandil, cita y emplaza por el lapso de dos meses, en los autos caratulados "FALCES BAUTISTA s/Cambio de Nombre"- Expte. N° 26852, a los interesados a plantear oposición al Cambio de Apellido Paterno de Falces Bautista DNI N° 48.874.221, para que sea sustituido por el apellido materno y sea identificado como Pogorzelszki Bautista. Tandil, 4 de agosto de 2021. Maria Paz Rapalini, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Sr. Juez Dr. Rodolfo Jose Sheehan, Secretaría Única, por resolución de fecha 23 de agosto del año 2019, en los autos caratulados: "LOPEZ MARIA JOSELINA c/Martin Graciela Verónica y Otros s/Filiación" - Expte. N° 7270, se ordena publicar edictos una (1) vez por mes por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial con el Cambio de Nombre de la accionante ordenado por VS, quien será inscripta oportunamente en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de Buenos Aires como Maria Joselina Martin, en cumplimiento del Art. 70 del CCCN. Mercedes, 5 de agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 ubicado en calle 46 N° 870 de La Plata a cargo interinamente del Dr. Mauro Javier Cerda cita y emplaza por 15 días a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de de TAUS JENNIFER ANTONELLA, DNI 38414156 en los autos caratulados Taus Jennifer Antonella s/Cambio de Nombre. La Plata, 2 de julio de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "Concha Gisela Anahi c/Concha Oscar Alberto y Otro s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 17703), por el cual la Sra. GISELA ANAHI CONCHA, persigue el Cambio de Apellido por motivos debidamente fundados en el uso del apellido paterno. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses. Dolores, agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Dr. Gonzalo A. López Cardoso, Juez del Juzgado de Familia N° 3 de Quilmes, en Expte. N° 140565/21, caratulado: "Cabrera Alan Jorge s/Cambio de Nombre", hace saber que se ha iniciado juicio de Cambio de Nombre del Sr. CABRERA ALAN JORGE, DNI N° 42.351.218 quien pretende cambiar su nombre y apellido para pasar a llamarse Alan Sebastián Alvarado. A fin de que terceros interesados eventualmente puedan formular oposición al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación. -(Art. 70 C.C.y C.).

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El juzgado de Familia N° 8 de La Matanza, notifica que se le cambiará el apellido al señor MATÍAS HERNÁN LECHUGA, DNI N° 43103723, remplaceándolo por el apellido Riquel. Además, cita y emplaza por sesenta (60) días a los interesados para que puedan oponerse dentro del plazo del Art. 17 de la Ley 18248. San Justo, 9 de agosto de 2021. El Auto que así lo dispone, reza: San Justo, 2 de agosto de 2021. Previo a lo solicitado, atento lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18248, publíquense edictos por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As., dejándose constancia que se le cambiará el apellido al Sr. Lechuga Matias Hernan y para que los interesados puedan oponerse dentro del plazo de dicha Ley. El presente deberá ser publicado por una vez y durante dos meses en el Boletín Oficial. San Justo, 9 de agosto de 2021. Gabriela H. Veloso, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por quince días a quien se considere con derecho, formule oposición a la supresión del primer nombre de ESTRELLA MARISEL ESPINOZA, DNI 25.952.432. La Plata, 2021. Valentin Francisco Virasoro, Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Maria Silvana Lazcano, sito en la calle San Martín N° 3544 de Mar del Plata, en autos caratulados "Villalba Marchetta Manuel Agustín s/Cambio de Nombre" (Expte. N° MP-25513-2021), que tramitan ante este Juzgado, ordena la presente publicación del pedido de Cambio de Nombre de MANUEL AGUSTIN VILLALBA MARCHETTA, DNI N° 55.147.463. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Colantonio, Azul Ariadna s/Supresión de Apellido Paterno" (Expte. N° 65280) hace saber que AZUL ADRIANA COLANTONIO, DNI 43.740.216 solicitó la Supresión del Apellido Paterno "Colantonio". Bahía Blanca, 5 de agosto de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni - Secretaria.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 4 a cargo de la Dra. Zotta Julieta - Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata en los autos caratulados: "Altamirano Indiana Vanesa s/Cambio de Nombre" MP-13872-2020, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses citándose al progenitor señor JOSE LUIS ALTAMIRANO, DNI N° 17.659.828 a presentarse en autos y formular eventualmente su oposición dentro de los cinco días hábiles contados desde la última publicación. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Clara Alejandra Obligado, en los autos "BUSTO OLGA BEATRIZ s/Cambio de Nombre" Exp. N° MP-39874-2019, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Mar del Plata, agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo de la Dra. María del Rosario Rocca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Constanza D'Elía, en autos caratulados "SPIRITO MARISOL HAYDEE y Otro/a s/Cambio de Nombre" Expte. N° LP-37086-2021, hace saber el pedido de adición de nombre mediante la incorporación del nombre "Ángel" como segundo nombre de hijo menor Lautaro Guzman Spirito. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho formule oposición en el término de quince días hábiles. La Plata 6 de julio de 2021. Maite Betancourt, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Ruben Dario Alfano, Juez Subrogante, Secretaría Única, sito en Almafuerde 3493, San Justo, La Matanza, en los autos "Barrios Fabiola Leonela s/Cambio de Nombre" (Exp. LM-3490-2019), cita a las personas interesadas por el término de quince días a fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre formulado por BARRIOS FABIOLA LEONELA. Maranzana Pablo Hernan, Auxiliar Letrado.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Juez Subrogante, Secretaría Única, en los autos: "PÉREZ, LAUTARO OSCAR s/Cambio de Nombre" Expte. N° 10.898, ha resuelto: "Mercedes, 16 de Julio 2021... III.- Publíquese por edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses, el presente pedido de "Cambio de Nombre (Apellido)". Mercedes, agosto de 2021. Natalia Soledad Herrera, Secretaria.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a CARLO MARIA MICHELLE TENCA, a comparecer en los autos "Tenca Carlo Maria Michelle s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° SI-24361-2021, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, agosto de 2021. San Isidro, agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Rotonda Adriana Esther, en los autos "Fondevila Alan Yamil c/Behotats Miriam Elisabet y Otros s/Cambio de Nombre", ha dispuesto la presente publicación en el B.O., conforme reza el art. 70 del CCCN, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021. Leonor Herminia Frías, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Depto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mauro Javier Cerdá, sito en calle 56 N° 704 de la ciudad de La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición sobre el cambio de nombre pretendido por PAULA ALDANA WIRTH, DNI N° 40.361.221 y de GERMÁN AGUSTÍN WIRTH, DNI N° 42.182.068 en el término de 15 días hábiles (art. 17 Ley 18.248), en los autos "Wirth German Agustin y Otro s/Cambio de Nombre" expte. N° LP-33160-2017.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentra tramitando el pedido de cambio de nombre de OCTAVIO OLIVERA y/o OCTAVIO ANDRADA. DNI 50.146.978, en los autos caratulados "Andrada Celia Noelia s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 28.341), e informa que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación del presente. Publíquese por el término de un día por mes por el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y Diario "La Opinión" (Art. 70 C.C.). Pergamino, agosto de 2021. Gerardo R. Azurmendi, Auxiliar Letrado. La presente causa se ha iniciado patrocinada por la Defensoría Oficial Civil N° 2, sito en calle Dorrego Nro. 546, del Departamento Judicial de Pergamino, por lo que se encuentra exenta de costas o gastos judiciales, nacionales, provinciales y/o municipales.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Para proveer a los autos caratulados: "VIDAL ERICA GRACIELA s/Adopción", Expte. N° 48634. Que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. José Ricardo Eseverri, sito en calle Guardias Nacionales N° 47, del Departamento Judicial de San Nicolás De Los Arroyos, se ha resuelto: "San Nicolás de los Arroyos, 26 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Advirtiendo que no se ha procedido en estos obrados a publicar el pedido de cambio de nombre en un diario oficial, tal como lo prescribe el Art. 17 de la Ley 18.248, a los efectos de evitar futuras nulidades, publíquense edictos a tal efecto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses, a fin de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. En consecuencia, déjese sin efecto el llamado de autos para resolver de fs. 208, pase por Secretaría a fin de colocar la nota de estilo. Aclaro a todo evento que el trámite

tiene por objeto "... llevar a conocimiento de los terceros la innovación producida en la denominación de la persona, a fin de que aquellos deduzcan oposición pertinente, en caso de tener derecho a ella...", (ver págs. 335/336 de la obra "Tratado de Derecho Civil. Parte General", Tomo I, de Jorge Joaquín Llambias, octava edición actualizada, Ed. Perrot, Buenos Aires 1980). Asimismo como medida de instrucción (Art. 36 del C.P.C.C.) líbrense oficios al Registro de la Propiedad Inmueble de la ciudad de La Plata y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Sede Central, con domicilio en Corrientes 5666 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de que informen si existen anotadas medidas precautorias a nombre de la peticionante. Proveyendo el escrito de fs. 209: Estese a lo ordenado ut-supra. A los fines de lograr individualización como persona, suprimir el apellido de padre biológico, Carrión y solo llevar el apellido de padre adoptivo, Merelle. Fdo. José Ricardo Eseverri. Juez en lo Civil y Comercial N° 2.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 5 a cargo de la Doctora Clara Alejandra Obligado y Secretaría a cargo de la Doctora Maria Ines Follonier, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a quienes quieran formular oposición y citándose por 15 días en la causa de cambio de apellido de FRANCO OLIVER VAZ, DNI 43.456.952. Mar del Plata, 18 de junio de 2021. 4) Conforme lo dispuesto por el Art. 79 del CCyC, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Firmado Clara Alejandra Obligado Jueza de familia N° 5 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Mar del Plata, 2021. Diego Carlos Nicolas Spinelli, Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen hace saber que SOFIA SENIO, DNI 36.812.278 y AUGUSTO SENIO, DNI 34.767.164, han solicitado el cambio de nombre por el de Sofia Pardo y Augusto Pardo, en los autos: "Senio Sofia y Otro/a s/Cambio de Nombre", Expte. N° 20045, pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 10 días contados desde la última publicación. Trenque Lauquen, 13 de agosto de 2021. Eduardo Javier Breser, Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Silvia Celina Sendra, Secretaría a cargo de la Dra. Yanina Veronica Riveros y el Dr. Diego Ezequiel Cordero, notifica que en los autos "Agustina Belén Sanchez s/Cambio de Nombre" Expte. N° TI-24558-2021 iniciados en fecha 31 de mayo de 2021 se ha dictado con fecha 4 de junio de 2021 la siguiente resolución conforme a el Art. 70 del Código Civil y Comercial: Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses, haciendo saber que la adolescente AGUSTINA BELÉN SANCHEZ, DNI 48.231924 ha solicitado el cambio de apellido por el materno "Rojas". Tigre, 19 de agosto de 2021. Diego Ezequiel Cordero, Secretario.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de la ciudad de Bahía Blanca, en los autos "Cao, Sandra Romina c/Cambio de Nombre" Expte. N° 217493, hace saber que se ha ordenado publicar edictos una vez por mes, en el plazo de dos meses, que CAO SANDRA ROMINA solicita el cambio de apellido paterno de su hijo, Marcos Gastón Vega, por el de Marcos Gastón Cao, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 17 y ccs. Ley 18.248 y art. 70 CCyC. El auto que ordena la medida establece: Bahía Blanca, 28 de diciembre de 2017. 2do. Publíquese el pedido de cambio de apellido formulado en autos, en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses (Art. 17 y ccs. Ley 18.248, art. 70 CCyC). Proveo por disposición de la S.C.B.A. Martín A. Larceri. Juez. Ludmila Francano, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 a cargo Dra. Adriana Esther Rotonda, hace saber que DIEGO ARIEL PERFUME, DNI N° 28.445.601, ha solicitado el cambio de apellido a Perfumo, citándose por quince días a quien quiera formular oposición en el expte.: "Perfume, Diego Ariel s/Cambio de Nombre" N° 32679-2021. Mar del Plata, agosto de 2021. Leonor Herminia Frías, Auxiliar Letrada.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 Departamento Judicial La Plata sito en calle 46 12 y 13 N° 870 La Plata, a cargo de la Dra. Graciela Inés Barcos Juez Secretaría Única, en autos "Previtali Abril y Otro/a s/Cambio de Nombre - LP 53204-2020" cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al presente pedido efectuado por ABRIL PREVITALI, JEREMÍAS PREVITALI y OTRA dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. La Plata, 20 de agosto de 2021.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Pelegrina Riquez, Maria Candelaria s/Cambio de Nombre" (expte. N° 65266) hace saber que MARÍA CANDELARIA PELEGRINA RIQUEZ, DNI N° 42653415, solicitó la supresión del apellido paterno "Pelegrina". Bahía Blanca, 19 de agosto de 2021. Firmado: Flavia A. Compagnoni, Secretaria.

2° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Duarte Leiza Antonella y Otro/a s/Cambio de Nombre" (expte. MP-21006-2021), a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.yC. publica la solicitud de cambio de nombre de DUARTE LEIZA ANTONELLA, DNI N° 37.236.593, y DUARTE JONATAN MARCELO, DNI N° 34.313.410, por el de Cis Leiza Antonella y Cis Jonatan Marcelo respectivamente, manteniendo ambos igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la

última publicación. Mar del Plata, 13 de mayo de 2021. Fdo. Rotonda Adriana Esther. Juez.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, en autos "Fernandez Mar Fernandez Maria Rafaela c/Tejeda Walter Ruben s/Cambio de Nombre", expediente LP-3 27068-2021 y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, formulen oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles, respecto del menor SIMON TEJEDA.- La Plata, agosto de 2021.-

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, Departamento Judicial de San Martín, en el marco de la causa "Ruiz Diaz Russo, Antonella Lorena c/Ruiz Diaz, Sergio Gustavo s/Cambio de Nombre" (Expte. 5428), llama para que comparezcan quienes deseen formular oposición a la supresión del apellido paterno (Ruiz Diaz) y sustitución por el apellido materno (Russo) respecto de la llamada ANTONELLA LORENA RUIZ DIAZ RUSSO, DNI N° 41.738.850, para que la misma sea identificada como Antonella Lorena Russo, pudiendo formularse oposición a dicha petición dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación. Se deja constancia que la peticionante litiga con patrocinio letrado de la Defensoría Oficial del Dpto. Judicial de Gral. San Martín. San Miguel 23 de agosto de 2021. Leandro Ranni. Secretario.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la supresión del apellido paterno de la menor FIGOLI GENOVESE CONSTANZA, DNI N° 52.714.169, en los autos caratulados: "Genovese Maria Jose c/Figoli Lucas s/Cambio de Nombre" Expte.: JU-5656-2020, con fecha 3 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Guillermina Venini Juez. Junín, 11 de agosto de 2021.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita al Sr. ETCHEVERRY, HUGO ARNALDO, comparezca a estar a derecho (Arts. 115 Cód. Civil; 25 Ley 14.394; Art. 7 CCy C). La Plata, 24 de agosto de 2021. Luis Coto. Auxiliar Letrado.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de San Nicolás, a cargo de Miguel Angel Cornelli, Juez de Familia, sito en Av. Savio N° 182 de la localidad de San Nicolás, en los autos "Ortiz Pesarini Catalina s/Cambio de Nombre", Expte. N° SN-3991-2021, ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses para presentar oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, del pedido de cambio de nombre respecto del apellido de la menor CATALINA ORTIZ PESARINI, inicialmente inscripta como Catalina Ortiz Pesarini, requiriendo la supresión del apellido Ortiz conservando solo el apellido Pesarini, según lo establece el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. San Nicolás, julio de 2021.

2º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, Atento lo solicitado y conforme lo establecido por el art. 25 de la Ley 14.394, cítese por edictos a MARÍA ESTHER ZAZZA, los que se publicarán una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Judicial en los autos "Zazza María Esther s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 27.722. San Isidro, 31 de julio de 2017. Antonio Manuel Vázquez. Juez. Tatiana Noemi Iglesias Buratti, Secretaria.

3º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Andrieu René Augusto s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" (Expte. N° 128.238), cita y emplaza al Sr. RENÉ AUGUSTO ANDRIEU (DNI N° 10.105.179), para que se presente en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de julio de 2021. Graciana Marta Rago, Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 1.

3º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días al presunto fallecido HERRERA CLAUDIO, DNI 7.117.954 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes. del CCyC). San Justo.

4º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única a cargo de la Dra. Laura Trench, sito en la calle Belgrano 321, piso 1º, partido de San Isidro, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados "Sdrigotti Elio Atilio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 16904/2020) cita y emplaza al presunto fallecido ELIO ATILIO SDRIGOTTI (DNI N° 3167036), nacionalidad argentino, nacido el día 01/01/1924, último domicilio conocido en la calle San Lorenzo 463, localidad y partido de Vicente López, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. San Isidro, 31 de mayo de 2021. Laura Trench, Secretaria.

4º v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría



Única, cita y emplaza al señor HÉCTOR FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto. Morón, mayo de 2021. Dra. Myriam Gabriela Salim, Auxiliar Letrada. Morón, mayo de 2021.

5° v. sep.15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Parra Gabriel Roberto s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° SI 15402/2020) cita al presunto fallecido ROBERTO BLAS PARRA, L.E. 8.246.660 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Art. 89 C.C.y C.). El presente edicto será publicado por el plazo de un día, una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial. San Isidro, abril de 2021. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

5° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza a CORVINI JOSÉ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (arts. 634 del C.P.C.C. y 88 y cdtes.del C.C. y C.). Morón, 3 de mayo de 2021. Veronica Cecilia Fernandez, Secretaria.

5° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin, Secretaría a cargo de la Dra. Graciela Francisca Maugeri, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, Prov. de Bs. As., cita y emplaza al presunto fallecido Sr. RUBENS HÉCTOR ORTEGA, DNI 7.641.966, nacido el 21 de junio de 1949, de apellido materno Nizetich, último domicilio conocido en Juan B. Justo 2828, Olivos, Vicente López, Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley 14.394). San Isidro, mayo de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

5° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Acuña Carlos Miguel, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 576, Piso 3 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fabiani Galileo Guglielmo Silvio s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" (Expte. N° 51260), que tramitan ante este Juzgado: atento el Art. 25 y cc de la Ley 14.394, cítese a FABIANI GALILEO GUGLIELMO SILVIO y/o a las personas que puedan brindar datos sobre su paradero para que comparezcan a estar a derecho o aporten datos sobre el causante. (Art. 18 ley cit.). Mercedes, mayo de 2021.

5° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Alejandra Ronsini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Bartolozzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Presidente Perón 2850, San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fedato, Karina Natalia s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" Expte. 9459/2021, cita y emplaza por el término de 30 días a la presunta ausente, NATALIA KARINA FEDATO, DNI 27.573.086, con último domicilio conocido en calle Pedro de Mendoza 1407, 12 D, Torre 2, Villa Eduardo Madero, La Matanza, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto y designar Defensor Oficial.

5° v. sep. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza a ALDO LAUZZANA, a comparecer en los autos "Lauzzana Aldo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° SI-4432-2021, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, abril de 2021.

6° v. sep. 15

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARY GOYENA. Coronel Suárez, 6 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RÓMULO IGNACIO URQUIAGA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDO ESTEBAN OYARZUN FUENTEALBA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JACINTO DE VALLE GUERRERO. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA ELENA DORÑAK, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO JUAN CHICHIK SIMANZKI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS NIELSEN y de NÉLIDA AMELIA MERLINI. Bahía Blanca, 7 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALEJANDRO SCHNEIDER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RUBÉN OHACO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BÁRBARA MARÍA RAUSCH y OSCAR ALBERTO PATRIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GABRIEL ERMANTRAUT. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELVIRA REGINA HOLMGREN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO PREVISDOMINI y JOSEFA ISABEL GIL CARRIO. Coronel Suárez, septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOZZOLINO GERARDINA VICTORIA. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINERO ROBERTO EUGENIO. La Plata, 16 de junio de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RAUL HERNANDEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GORBACH MARIA LUISA. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO VICTOR FRANCISCO, DNI M N° 8.525.353. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILIZIA SALVADOR.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CORIA. San Isidro, 7 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALISTI RODOLFO y VIDAL MANUELA BEATRIZ. General Arenales, 8 de septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAVON CARLOS ALBERTO. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ MARTA ALICIA OLGA. La Plata, 7 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores AITA OSVALDO PASCUAL y ARRIGONI NILDA HAYDEE. Pergamino, septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Señor Juez en lo Civil y Comercial Número 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Polola Ruben Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 64575, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores, de POLOLA RUBEN OSVALDO, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del C.P.C.. Pergamino.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE LORENZO LUENGO. Mar del Plata, 24 de agosto de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO VICTORIO NOBILE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en 1º instancia en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL BALTAZAR PADILLA y ELVIRA COBOS. Pergamino, septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ REGO y Doña SARA BARBA. Coronel Suárez, 21 de mayo de 2021. Fdo. Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GAUNA MARCELO JOSUÉ. Pergamino, septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MOLINA RUBEN JOSE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CATALINA ALEGRÍA VEJAR. Bahía Blanca, septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de FERNANDEZ WALTER HORACIO, para que se presenten en autos caratulados "Fernandez Walter Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86321. Pergamino, septiembre de 2021.  
sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INDA MALELA LOPEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Firmado:

Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE DOMINGO PAZ. Pergamino, 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRIAM LOPEZ OSORNIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO AURELIO GONZALEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA JOSEFA BAIOTTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER MALVINA MORILLO, LC N° 1.017.335 y ROBERTO JOSÉ TOMASINI, DNI N° 1.303.594, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ARMINDA DA SILVA GARRIDO. General Lavalle, 31 de agosto de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ESTHER MALVINA MORILLO, LC N° 1.017.335, y ROBERTO JOSÉ TOMASINI, DNI N° 1.303.594, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAGO OSCAR ADOLFO. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GELCIS DIONISIA DELIA. Mar del Plata, 5 de agosto de 2021. Mazettelle Cristian Adrian.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONTE GENARO ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO HERMAN CEJAS. San Pedro, 27 de agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL FERREGUT y ANTONIO BELLOSSI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los días del mes de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MARTA ALICIA PIZZELO. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARMEN GITTO. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, citan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña ROSARIO DI SARIO, para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). San Nicolás, agosto de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROTTI ALBERTO JOSE, DNI M N° 5394194. Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ LUIS SILVA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 8 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUSCETTA JORGE OSCAR, LE N° 5.357.925. Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELITA CONSTANTINO. Lincoln, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDA ORTEGA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BELECCO, DNI N° 18.379.166. Azul, 2 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALBERTO CARRICA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Viglizzo Juan Esteban. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA CAFFASSA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO OSVALDO VANNONI, DNI 5.306.022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Dolores, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MABEL CARLOTA BOCERO ARCE, para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado. Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado. Secretario. Tres Arroyos, 6 de septiembre de 2021. Fdo. Fernando Elizalde. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del la ciudad de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CLAUDIA LIBERTAD BARRAGAN. Tres Arroyos.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde (Juez Subrogante), Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA GRACIELA ARTAZA. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2021.

sep. 13 v. sep. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía

Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERRETTI OSCAR NICOLAS. Punta Alta, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA MAGDALENA, DNI F N° 3.610.352. Tres Arroyos, 8 de septiembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO CARMEN ESTHER y LAGO RICARDO ANTONIO. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS JUAN MANUEL, DNI N° 14.174.554. Tres Arroyos, 31 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña ELSA CAROLINA VIDELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (Diez) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES RAMIRES TRIFONIA. Morón, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don DI PAOLO MARIO ALFREDO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Di Paolo, Mario Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato" - N° Causa: C-39054, de la Secretaria a mi cargo. Maipú, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TIBERIO. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Diario Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTA NELIDA DALMONEGO. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRONTERA FELIPE y GUZMAN HAYDEE GENARA. Morón. Provincia de Buenos Aires, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA CRUZ y de LILIANA IRENE LUCUIX. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del CLARICE O CLARA COLACILLI y OLGA AMERICA FRANCESCHELLI, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, 25 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PIÑERO. Ramallo, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTÍN MONTEAGUDO, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Monteagudo Manuel Martín s/ Sucesión Ab-Intestato". Lobería, septiembre 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don TASSARA ROBERTO CARLOS. San Nicolás, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MABEL ETEL ROLDAN. Lobería, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORESTE SACHERO y de Doña ALMA EMMA GIANETTI. Pergamino, a los 24 días del mes de agosto de 2021. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELLY NOEMÍ RODRIGUEZ. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Trotta Marcelino Walter y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64586, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MARCELINO WALTER y Doña OLGA RAMONA ABRAHAM. Pergamino, agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTELLI ROMAN ABSALON. Pergamino, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaría Única en autos caratulados "Torqui Hugo Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 64554, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HUGO MARCELO TORQUI, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STROLOGO NELLY LUISA. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTA JUAN y JOSEFA ADELINA SANTORO. Pergamino, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUTIERREZ NESTOR OMAR, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PAVONI MARTA HAYDEE y VIDAL JULIO LUCIO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Doctora Laura Andrea M. Perez Secretaría a cargo del Doctor Jose Luis Alonso y la Doctora Cintia Lorena Peña, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Belgrano N 1140, de la Localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bobio, Luis Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 34225, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOBIO LUIS ARIEL. Bragado, 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BERNARDO MARIO MIRANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GABRIEL GIORGIO. Baradero, 8 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA RAMÓN GUILLERMO, DNI 12.039.069. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 3 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO ADRIAN CLEMENTE. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSICH OMAR BLADEMIRO. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, a los 6 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única a cargo de Mónica Alejandra Verderame, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOSÉ GALVÁN y de IRMA GODOY. Lomas de Zamora, 7 de septiembre de 2020. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE RENZI. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARCIA SILVIO ROQUE y de Doña CASELLA NELLY HAYDEE PETRONA. Ramallo, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR GIMENEZ. General Lavalle, 24 de agosto de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERGADA HORACIO RICARDO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 07 del mes de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL ANTONIO TAVERNA. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MARCAIDA. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante para dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Maipú, 9 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI JULIO ÁNGEL. Capitán Sarmiento, septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEL HILDA RAMONA. Capitán Sarmiento, 7 de septiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HAYDÉE ARGENTINA FERRER.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO MAIDA. Lanús, setiembre de 2021.

sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a todos los que se



consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICENTE ORIEL PONCE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2021. Rosana Albrecht. Auxiliar Letrada.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CUENCA y JUAN MANUEL CUENCA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Alfredo MARTINEZ (DNI M 5.253.992). Azul, 6 de septiembre de 2021.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA LIDIA REYERO (DNI 11.170.560). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS CARLOS ALBERTO (DNI M 5370726). Azul, agosto de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR JAVIER BELECCO (DNI 18.379.166). Azul, 8 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TEODORO IBAX y de MIGUELA RZECKOWSKI. Morón, septiembre de 2021.  
sep. 14 v. sep. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO BOSSIO (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OMAR EDGARDO TOLOSA (Artículo 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA DOMINGA CUCAGNA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCUTTI ALMÉRICO, CIBA 1.056.451; DANIELE MARÍA VICENZA, DNI 93.460.776 y SCUTTI ARNALDO, DNI 8.108.451. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASADIO ELDA, DNI 93.437.035. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DZYHAJLO RUBÉN JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de ARSENIO AGUIRRE y de MANUELA ENCARNACIÓN ROMERO. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de Ley a herederos y acreedores de Don CEPEDA HÉCTOR MANUEL. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA CITA. Quilmes, 7 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Nicolas Valle. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ HUGO ALEJANDRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IACCARINO SALVADOR JOSE. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VISENTA HERRERA. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ANTONIETTA SCAPIN. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio y Dra. Paola Liliana Perdiguero, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287 3°, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Borella Luis Anibal y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41.330/2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORA ELSA DIAZ y LUIS ANIBAL BORELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARDOZO DELFINA. Quilmes, septiembre de 2021. Vivian Cintia Diaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ SILVIA NOELIA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR EDUARDO AGUIAR. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENEGAS CARLOS TOMÁS. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de GUEDE OSVALDO. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LILIA CARBALLO. Quilmes, septiembre de 2021.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NORBERTO LUIS ALBERTI. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BELISARIO CORREA, DNI 4.211.847 y MARIA MERCEDES ISLAS, DNI 0.512.297. Quilmes, 4 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodriguez Juez, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio nro 287, piso 1, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Insua Marcote Juan Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-26349-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO INSUA MARCOTE. Quilmes, 26 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSENDO RAÚL MARMOL, DNI M N° 5.199.491. Quilmes, septiembre de 2021.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NILDA MABEL CITTADINI, DNI 4.296.501. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS RAUL CITTADINI, LE N° 1.313.312 y de Doña JUANA MERCEDES FERNANDEZ, LC N° 0.845.438. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDA LEONARDO FABIAN. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de MOLINA HECTOR RAMON. Quilmes, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO GASE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Quilmes, 8 de septiembre de 2021.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL ALARCON. Quilmes, setiembre de 2021. Dra. Marcela Fabiana Facio. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.), los herederos y acreedores de GENOVESE JUAN CARLOS DNI 7.681.565, Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GABRIEL LIZARDO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Noemí Celerier, Secretaría a cargo del Doctor Claudio Pego, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear 465 de la localidad de Quilmes, en los autos caratulados "Niz Juan Antonio s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 10-51040, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO NIZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA KISHIMOTO, DNI N° 4.376.386. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMMS MARIA DEL CARMEN. Quilmes, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO GUILLERMO HERRERA y ANA SEGEOVIA. Quilmes, septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Martin Isidro Bilbao. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SELLA RAUL DNI N° 8.345.282. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRIMITIVO BRUZZONE, LE N° 5.165.335. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez Secretaría Única, sito en la calle 9 de Julio 287 piso 1° de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez, Adrian Luis s/ Sucesión Testamentaria", Expte. N° 11271/21, que tramitan ante este juzgado, solicita la publicación por un día en el Boletín Oficial emplazando por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ADRIAN LUIS. Quilmes, 1° septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLINI ADRIANA ESTELA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE GARCIA, DNI F N° 3.150.247. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FALLESEN. Quilmes, 31 de agosto de 2021. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHEPERSKI HILDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por (30) días a los herederos y acreedores de AGUDELO GRACIELA CARMEN. DNI N° 11.419.205. Quilmes, 7 de julio de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CECILIA MATILDE ARAGON y PEDRO ISIDORO VILLEGAS. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VARELA, DNI M N° 981.250. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE BALTAZAR. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUES JOSE, con DNI N° 4.648.420. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLORIA BEATRIZ CASTILLO. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCOBAR NORMA MABEL. Quilmes, 30 de agosto de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEROCHENA RAUL LUIS. Quilmes, 30 de agosto de 2021. Claudia Celerier. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAL GLADIS JOSEFA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INCARDONA MARIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI COSTANZO FERNANDO y IACONO AURORA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN DAVID DIAS BRANCO. Quilmes, 31 de agosto de 2021. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, declara abierto el juicio sucesorio de OMAR ANGEL GARROTE, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, 24 de agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dpto. Jcial. de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña/n BLANCA ROSA FONSECA y EDUARDO NESTOR MEDICI. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CENTURION. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA EDITH LUCIA. Quilmes, 2 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA GALIANO. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en la Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaria Única a cargo del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle Alvear 465/467, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, "Ruiz Diaz Nilo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. QL 42639/2019, se cita a todos los que se conciden con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts.7 y 2340 Cod.Civ.Come.). Quilmes, 5 febrero del 2020. Declárase abierto el juicio sucesorio de RUIZ DIAZ NILO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALEJANDRO CAÑETE. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ÁNGEL AQUINO. Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA LUPO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DARIO RUOCCO. Quilmes, septiembre de 2021. Fabian Alejandro Guerrero. Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY ANDREA OVIEDO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña EUFEMIA MAZO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Cód. Civ. y Com.). Quilmes, 4 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO ALFONSO CASCONI. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ERNESTO CUOZZO. Buenos Aires, 09 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO CIRILLO por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FABIAN CARLOS SCAGNETTI. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ALDO FERREYRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GUILLERMO MARIO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL AILAN, DNI 11.069.696. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BERNABE SUPPES. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORALES MAXIMO. Quilmes, 25 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Doctor Dr. Hernán Señaris, en los autos caratulados "Alvarez María y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47841, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ MARIA y RUBINI OSCAR. Quilmes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA NELLY ROJAS BARRIOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA LAURA VASCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTHER ANTONIA PACE. General San Martín, 9 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURICIO RENE VASEK, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR RAMONA MORINICO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, a cargo del doctor Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol N° 20 de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scheinkman Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 25553), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SCHEINKMAN BERNARDO, para que dentro del plazo de treinta días, así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA IRENE LIMA. Lanús, 2 de septiembre de 2021. Felix Fabian Vega, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús (Av.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABALERI RAUL AMBROSIO. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número seis de Lanús, Secretaría Única,

Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BEATRIZ ORSI. Lanús, 1° de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lanús (Av.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONE ELIA ITALIA. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELIDA INÉS KAIYER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OMAR RAUL HERNANDEZ. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CENTENO HORACIO ANIBAL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante INES ANTONIETA SENZINI. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO AMOR RINALDI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA MABEL BERENGUER. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LUCI RIAÑO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGASSA LUISA. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANNUNZIO OSVALDO DONATO y MERA MARIA DEL CARMEN. Coronel Pringles, 08 de septiembre de 2021. Néstor E. Larrouy Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUIS RAUL SANTINI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO SAUBIETTE. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA ROMANO. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes EMILIO RAMÓN TOLLER e ISNELDA DEL CARMEN PÉREZ BELMAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILUMINADA CANDELA RAMOS. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de YOSHIAKI ASATO. Quilmes, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ESQUITE VIQUE RAFAEL. Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCA YOLANDA. Quilmes, septiembre de 2021. Español Diana Ivone. Juez.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONICA LILIANA SANCHEZ. Quilmes, 9 de septiembre de 2021. Nicolas Valle. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CENTURION. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA SUAREZ. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMPAGNUCCI GRISELDA CESSIRA IDA. Bahía Blanca, 9 de septiembre de 2021. Eduardo J. Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ALBERTO HECTOR, DNI M5376990. Tres Arroyos. Dra. María Josefina Menna. Auxiliar Letrada.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ, DOMINGO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, perteneciente al Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza mediante la publicación del presente por 1 (un) día en el "Boletín Oficial" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ESTHER LUISA PANTUSO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO ROMANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN MARIO PLESCIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HORACIO ELIAS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Florencia Domínguez Guerri. Auxiliar Letrada

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSÉ LUPO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 09 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIGLIO ROBERTO DANIEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCIA ANGELICA DOS SANTOS. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LLORET OSCAR ALBERTO. Quilmes, septiembre de 2021. Leandro Ignacio Sever Secretario. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORRILLA CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTON CELINA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, NORMA ALESANDRA. Coronel Pringles, septiembre de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría N° Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA JOSEFINA SUAREZ. Tres Arroyos. Dra. Mariana Druetta. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO MARIANO. Guaminí, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FERMÍN ENRIQUE PAZ ANGULO. General San Martín, 9 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSÉ CANO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LUCÍA FELIZA PERALTA y Doña ESTELA NOEMÍ GULICIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Peralta Lucía Feliza y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-7714-2020. Expte. Interno N° 82399. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PRATA LILIANA NOELIA. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don YORIO JOSÉ FRANCISCO y GONZALEZ MACHUCA TERESA DE JESÚS. Gral. San Martín, 10 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROQUE CARLOS ESCOBAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Escobar Roque Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-18166-2021. Expte. Interno N° 83631. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO SALAS y Doña JULIA MAGUNA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Salas Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-5768-2019. Expte. Interno N° 80895. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Sanchez Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-22292-2021. Expte. Interno N° 83764. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIO MIGUEL LOSISERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Losisero Mario Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-20513-2021. Expte. Interno N° 83710. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por YOSHIKO YOSHIMURA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAÚL MENDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AZAMBUYA OLGA IRMA y MARIO OSCAR SCHNEIDER. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOSSO NÉSTOR BENIGNO. Quilmes, 7 de abril de 2021. Massone Gabriela Sandra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPIGARES MARCELA ALEJANDRA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIÁN RUIZ DIAZ, DNI M 5773110. Moreno, 09 de septiembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito



en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA LEONOR FRESSIA, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 9/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRETO GERÓNIMO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONETTI RODOLFO NORBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA AMELIA PORTTA. San Isidro, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSITO MARÍA LUISA. Pehuajó, 9 de septiembre de dos mil veintiuno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINGER OFELIA MARTA. San Isidro, septiembre de 2021. Dr. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, del Departamento Judicial de San Isidro, con sede en Ituzaingó 340 Piso 6º, San Isidro (1642) Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Frannicivic, Sergio José s/Sucesión Testamentaria" Expte. Nro. SI-17231-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANNICIVIC SERGIO JOSÉ. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGA GABRIEL APOLONIO y AGUIRRE CARMEN. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SALVADOR DI DIO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 3 de San Isidro cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SEIJO LILIAN LUCÍA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCENARO ORLANDO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIARDINIERI ADELA ELVIRA por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ CAÑADA. San Isidro, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO NICOLÁS RITUCCI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEINTZ MIGUEL JORGE. San Isidro, 03/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CALLERO PADIN JORGE HERIBERTO. Avellaneda. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PABLO DANIEL MORENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Gral. San Martín, 02 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de NÉSTOR EDUARDO GALLINA. 07/09/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR ARTIGAS GORGOROSO TOLEDO. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEROIZ ÁNGEL CÉSAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JARAMILLO TEÓFILO. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO CONTALDI. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Andrea Verónica Fratini, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MABEL RUTIGLIANO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SADURNI PLANS y JUAN MANUEL SADURNI SUAREZ. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS MANUEL FERNANDEZ, DNI 10.573.802. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELIAS JESÚS LUIS y de Doña BENVENUTO JUANA ANITA. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DAVID EDUARDO SALOMON. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANGO ROSA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO OSCAR SERVETTO. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA MARÍA CATTAROSSI. San Isidro, 7 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, a cargo de la Doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaría a cargo de la Doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carranza Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº SI-12961-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRANZA ALBERTO. San Isidro, 08 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMÁN SAHUD. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de General San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BAEZ PABLO. San Isidro, 18 de junio de 2021. María Alejandra Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL RASKOVSKY. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR GÜERCI y ROSALÍA RODRIGUEZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIO RINCON. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERREIRO EDUARDO OMAR. Quilmes, 9 de agosto de 2021. Claudia Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROSA LILIANA, DNI 10.827.151. Quilmes, 06 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALBERTO JOSÉ. Quilmes, 06 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO AHIMAR MAGALLANE. Junín, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHONFELD JUAN CARLOS y THOME ROSALÍA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BERNARDO KRASNER. Quilmes, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANA ROSA RONZONI. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA MARÍA MARCELINA GRATAROLA, DNI 1.743.324. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JACINTO OCAMPO, ADELINA ÁNGELA BOIZA y BEATRIZ IRENE OCAMPO. Quilmes, 30 de agosto de 2021. Claudia Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME EMILIO MOKOBODZKI. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANNA GLADYS MARÍA. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGEL BARCA. Quilmes, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4 Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO GIACOBINI. Junín, 08 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR SANCHEZ. Carlos Tejedor, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELVECHIO MARIO y COMBINA ÁNGELA TERESA. Gral. Arenales, 18 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ, ERNESTO RUBÉN y Doña POLIDORI VELIA. Villa Gesell, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a Cargo de la doctora María Del Carmen Campodónico, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vera De Louro Olga Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° QL-18692-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. OLGA ALICIA VERA, titular del DNI 5.414.846. Quilmes, 06 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOYANO. San Isidro, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO AUGUSTO SOTO, DNI 5.157.611. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALBERTO AMÍLCAR GANDIANI (DNI Nro. 4.074.770) y de Doña ADA AMALIA DELLA MORTE (DNI Nro. 3.201.975). Mar del Plata, 08 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FAZIO y de NIRMA NELLY FIZ. La Plata, 08 de septiembre 2021. Enrique A. Gorostegui, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLDMAN ROBERTO EMILIO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA MAGISTRATTI y CARMEN LAZARTE. San Isidro, septiembre de 2021. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMERICO ALBORNOZ. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Doctora Estela Robles, Juez, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROMERO ALFREDO

y LATELLA MARIA MARTHA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente sucesorio. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN CAMINOS por el término de 30 días. San Isidro, 9 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VEGAS MIRTHA GLADYS y de NORBERTO RUBEN GNARINI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2021. Viadas Mariano Pablo, Auxiliar Letrado.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HÉCTOR JOSÉ TOMASELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Lasarte Gustavo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LASARTE GUSTAVO DANIEL, DNI 13616822, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de RADICE BEATRIZ LILIA para que se presenten en autos caratulados "Radice Beatriz Lilia s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 86365). Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL FLORENTINO ZAMBIANCHI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRAUDO MARGARITA ELSA. Lanús, 13 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CORVETTO y SILVIA MAGDALENA LATTUADA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BUSTOS. Lanús, 01 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CÁNDIDO RODRIGUEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don REYNALDO CHALUB. Ramallo, setiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSÉ HUMBERTO ROMERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMPARO GARCÍA. Bordet Raúl Fabián, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO DIEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña ADA LIDIA STELZER y de don HILARIO JUAN FALAPPA. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ATENCIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CÉSAR AYALA TORALES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. García Marcote Andrea Sara, Magistrado Suplente, Secretaría única, sito en calle Almirante Brown Nro. 1771 - Piso 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUZA MARÍA ELENA. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ECHEGARAY y ROBERTO WILBER ROCHA. Bahía Blanca, 10 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REYNALDO ERNESTO MACCHI. San Nicolás, 08 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO CÉSAR REGIDOR REGOJO, DNI N° 93.157.979 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Regidor Regojo Pedro César s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-31083-2021 (RGE: MP-31083-2021). Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAXIMO SILES VILLARROEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOLLY CELSA ALMADA, en los autos: "Almada Dolly Celsa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 126.526. Mar del Plata, 09 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANDRÉS FALCHI, Morón, 9 de setiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETCHEVERRÍA ALFREDO JUAN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JORGE ALBERTO VERDUN, DNI M 5.303.645 y ANGÉLICA LUCERO, LC 3.638.260, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B), se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante don JOSÉ RAÚL PATTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 07 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMÁN VICENTE EDUARDO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Tabossi Chavez Ramiro Julián, Secretaría a cargo de los Doctores Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazán, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón piso segundo de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Jaimez Raúl Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-32034-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL EDUARDO JAIMEZ. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de NOEMÍ AMALIA GIANDOMÉNICO, DNI 3.985.422 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ISABEL GAETA. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PASCUAL MAIO. Morón. Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR LUZ. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL ENRIQUE ZANARDI. Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN FRANCISO LORENZO. Veinticinco de Mayo, 9 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA GLADIS VASQUEZ O CASILDA GLADI VASQUEZ. Morón, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RASKOVSKY DANIEL ROBERTO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO ALBERTO LEON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALONSO MIGUEL ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Francese Mirtha Ines, Secretaría a cargo de la Dra. Bárbara Paola Alonso, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodriguez, sito en la calle Merlo Nro.: 2729, Moreno, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Simielli Delia Martha s/Sucesión Ab-Intestato, exp MG - 11982 - 2021", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMIELLI DELIA MARTHA. Moreno, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARTIN ADRIAN. Morón, septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN NILDA GIRALDEZ. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO NORMA BEATRIZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ECHAVES. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARIAS OLGA YOLANDA y VERA FERNANDO TOMAS por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LORENZO CARRIZO. San Isidro, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENEAS FELIPE PISCITELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERÓNICA DEL CARMEN CELAVE. Bahía Blanca.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PESCE CARMEN, DNI 3.000.141 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pesce Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP 30688-2021. Mar del Plata, 07 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBÉN GERARDO SAGASTIBELZA. Morón, 10 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA LIA FOLZ. Bahía Blanca, julio de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 10 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVA MARTA BEATRIZ. San Martín, septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BORIS DAVID DEL RÍO. Morón. Fdo. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO ITUARTE e ITALIA MONTE. Salliqueló, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANZOTTI. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARMANDO ROMULO ROSSO y ELBA MARIA PALMIERI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GRACIELA ELISA SALERNO. Quilmes, 10 de septiembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUARTE DAMIAN GUSTAVO, DNI 27.026.247.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO NORBERTO GENLOT. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante METCALFE MABEL, con DNI N° F 6.200.263. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Daniel Arca, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROLANDI RAUL ALBERTO. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELISA DAJES. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de BRUNA INDRILIUNAS. La Plata, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN MARIA ETELVINA. General Villegas, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURADO MARTA SUSANA. Salliqueló, 9 de septiembre de 2021. María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ADELA PIFERRER. San Pedro, setiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen (Bs. As.), a cargo de María Andrea Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SUAREZ, DNI 10.317.707. Salliqueló, 9 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMMA TERESA SEGALAT. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FERNANDO MARCELO. San Pedro, 9 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO ROBERTO ANIBAL. San Pedro, 07 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. GIULIANI OLGA ANA. San Pedro, 6 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COLIQUEO NILDA PILAR y RUQUET NORBERTO AUGUSTO. Los Toldos, 10 de marzo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERSILA RIVAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ILDA ELSA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA MIRTA MARCELINA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINA VAN EK y ALIDA ESTHER GALLI. Morón, 2 de septiembre de 2021. Dr. Veiss Roberto Carlos, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Doctor Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown N° 1708, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cevallos Osvaldo Jose s/Sucesión Ab-intestato", (Expte. N° MO - 19681 - 2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE OSVALDO CEVALLOS. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del departamento Judicial de Morón de la ciudad de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "CASTAGNERA LUIS y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA TERESA GARCIA. Firmado digitalmente en la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBERTO EDUARDO PEDERNERA. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar del Tuyú, a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don ISABELINO BENITEZ, DNI N° 92.267.297, para que en dicho término se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Mar del Tuyú, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS HORACIO IBAÑEZ para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Ibañez, Luis Horacio s/Sucesión Ab-Intestato" (Infocrec 970) Expediente N° C-39046, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS BORDEU, Doña ROSA ERMINA CASAS y de Doña MARIA INES BORDEU. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Bordeu, Carlos, Casas Rosa Ermina y Bordeu María Inés s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 41445-21. Chascomús, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña ANA MARIA PEREYRA; bajo apercibimiento. Pinamar, 10 de septiembre de 2021. Firmado: Dr. Juan Gerónimo Valenzuela, Abogado - Secretario, Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pinamar, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PAGANO RAUL NORBERTO, DNI 7.760.079 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pagano, Raul Norberto s/Sucesión Ab-intestato (Infocrec 970)", Expte. N° 49.887. Pinamar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Marcelo F. Valle, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SOSA. Mercedes, 07 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR BOUVIER. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GORZA. General Lavalle, 8 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Lastra Marina Sandra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 72185, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA SANDRA LASTRA, DNI 22.169.742. Dolores, septiembre de 2021.



sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HILDA GRANDE. General Lavalle, 15 de julio de 2021. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILDA MORVALLEVICH. Gral Madariaga, 8 de septiembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ HECTOR OMAR. Gral. Las Heras, 10 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRANCHINA AGUSTIN ANTONIO. Nueve de Julio, 08 de septiembre de 2021.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Paz del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARNERI PEDRO EUSEBIO. Nueve de Julio, 01 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA LINARI. San Antonio de Areco, 09 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA MONICA GRACIELA. San Antonio de Areco, a los 10 días del mes de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LINARDI FELIX HORACIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA IRMA BONAFINA. Moreno, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho, así como a los herederos denunciados, a los bienes de los Sres. EDGARDO OSCAR ASTELLI y LUISA NIEVES KISZENIUK. Mercedes, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLERICI ADOLFO SANTIAGO. Moreno, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREA MICAELA LUJAN. Moreno, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA RAQUEL CAPUTO. Veinticinco de Mayo, 10 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CAMPO JULIO RICARDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENITEZ LORENZO y PALACIO CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LILIA AURELIANA BRIA para que así lo acrediten (Arts. 2340 CCyC y 734 CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SANCHEZ ROBERTO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MOREL FARIÑA FAUSTINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DELRIO ISMAEL HERALDO y FERRARO JOSEFA ELSA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUGLIELMO HECTOR RODOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VANONI ROGELIO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARBONARA MARIA y CASTELLANO CARMINE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ AUREA MANUELA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de UHRIG NELIDA INES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BUTERA ALFREDO CAYETANO y CAIRO MARIA CRISTINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ MARIA DOLORES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PAVON RODOLFO ROBERTO y ROBERTO MARISA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SERRAVALLE DOMINGO JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HORACIO PEDERNERA. Chacabuco, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña DORA EMMA D'ANGELO, DNI N° 3845446, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 9 de septiembre de 2021. Martín Gabriel Peralta Reyes. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don RODOLFO JOSE SCAPPINI, DNI N° 5.374.379, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVATA MARIA DEL CARMEN, DNI 12814971. General La Madrid, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DE VILLARREAL MARIA ALICIA, LE 06025630. General La Madrid, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES ANGEL. Pigüé, 8 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROSA RODRIGUEZ y/o ROSA RODRIGUEZ ALVAREZ; ENRIQUE CARLOS SAYES y CARLOS ALBERTO SAYES. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ELSA ROSA. Quilmes.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARCELO DANIEL CHAPARRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, "Chaparro Marcelo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato". Receptoría-causa: SM-22385-2021. Expte. Interno N° 83768. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ALEJANDRA DEL ARCO, DNI 32.666.686. Quilmes, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ZUNILDA PAEZ, DNI F 1.501.240. Moreno, 9 de septiembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR ADORNO. Lanús, 7 de septiembre del año 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ÁNGELA DORA BLOISE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARTINA BILLORDO. Lanús, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEZ JULIA MERCEDES. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAGNO LIDIA MARTHA. Lomas de Zamora, 13 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SGROMO FELIPE EDUARDO. Secretaría. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA TERESA DEL RÍO. Lomas de Zamora, 30 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIETA PEDRO EMILIO. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOITÍA SUSANA CECILIA, por treinta días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor José Luis Cociña - Magistrado Suplente-, Secretaría a cargo de la Doctora Leticia Patricia Reyes, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección con Camino Presidente Juan Domingo Perón, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreyra Juan Alfredo y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ-60151-2017), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFÍA MARIA WOJDA. Lomas de Zamora, 1º de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA ARGEMINA PEREZ. Lomas de Zamora, 1º de septiembre de 2021. María Alejandra Ricciardi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don ESPINOSA LUIS GERARDO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DOTTO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ COTELO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA ITOIZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OSVALDO OSCAR MIRANDA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANALÍA RAQUEL ESQUIVEL. Lomas de Zamora, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA CABALLERO y PROTASIO FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 3 de septiembre de 2021. María Alejandra Ricciardi. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO GOMEZ TERESA. Lomas de Zamora, 9 de septiembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Núñez, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección con Camino Presidente Juan Domingo Perón, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Santarelli Roberto José s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LZ-36698-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ SANTARELLI. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Larroque y Camino Negro, Banfield, en los autos caratulados "Carrazan Oscar Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don OSCAR ANTONIO CARRAZAN. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR VENTURA MONTENEGRO y ESTELA ENRIQUE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el sucesorio de DOMINGO RODRIGUEZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ BELUZO, MARÍA NORMA BELUZO y MARGARITA BORDON BENITEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MRAVEC LUIS ESTEBAN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ESTER REYNOSO y Don JOSÉ ABEL CANDIA. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo de Osvaldo Sergio, Magistrado Suplente, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante URBANO ZORAIDA DEL SOCORRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA LUIS AURELIO y GERTRUDIZ ARCE. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia No. 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCCO JORGE OSCAR. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA FERMINA DEL ROSARIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SANTIAGO FRANCISCO SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA ESTER GODOY. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RAMONA CABEZAS y de RUBÉN ADAN CENCIONI. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ NORA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ALBERTO RIERA (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ABDON GUTIERREZ, DNI 11.133.992. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODOLFO DANIEL DNI 12.476.331. Maipú, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón, solicita se publique en el Boletín Judicial por el término de un día el edicto citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZITTI NORMA HAYDEE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7, 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VÍCTOR HUGO CÓRDOBA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (Ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO FABIÁN DE MAIO. Lanús, 7 de septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ANDRES BENITEZ y OTILIA GOMEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña COPPOLA FRANCISCA. En la Ciudad de Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 del Departamento Judicial de La Plata., Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINS y SARA SANTINA JAIME. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ TRASAR OTERO; JUAN JOSÉ TRASAR y FELISA HERMINDA BERMUDEZ COLLAZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL STADNIK, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Stadnik Juan Miguel s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-22182-2021/SM-22182-2021. General San Martín, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA JOSEFA DIAZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Diaz Segunda Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. SM-11896-2020/SM-11896-2020. General San Martín, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO PIRRERA QUIROGA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY JUAN BENIGNO y BARRAL JUANA SELVINA, en Roque Pérez. septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AURELIO GARCÍA. La Plata. María Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Departamental Lomas de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA MABEL DEPAOLI. Avellaneda, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA REMENTA. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA SUSANA PONCE. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de La Plata, cita y a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 7 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LALLI RODOLFO MIGUEL. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRUBIA MARIO CESAR. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "GUEVARA RENEE JUAN s/Sucesión Ab-Intestato". Verónica, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTIN ADOLFO CAMACHO. Morón, Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS ALBERTO VELIS. Morón. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLAS CECCHETTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Agüero Clemente Guido y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente nº 71688), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEMENTE GUIDO AGÜERO, LC Nº 3.792.364, DOMINGA DEL CARMEN GONZALEZ, LC Nº 306.766, RAÚL ROBERTO AGÜERO, DNI Nº 4.635.500, MARTA ISABEL GLIOZZI, DNI 5.892.411. Dolores, a los 9 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL GOMEZ, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lanús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUIS CASTELLINI, de Doña ANSELMO DE CASTELLINI ISABEL SARA y de Don CASTELLINI OSCAR LUIS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MARTIN, DNI 12.345.705. Marcos Paz, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante TERRERI JULIO CESAR, con DNI Nº 20.404.945. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HILDA CELINA SMART. Morón, 10 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SOSA. Morón, 10 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI NORMA BIGLIERI y PAZ RODRIGUEZ. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL EVASIO MORELLO, MARIA ELENA MORELLO y CELIA CAVORET. San Antonio de Areco, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Viamonte del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALDONADO ANALÍA CECILIA. Los Toldos, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA NOEMI BANEGAS, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Suipacha, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Emilse Ferín, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 1º, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scorupski Alejandro Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MO - 23275 - 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCORUPSKI ALEJANDRO CARLOS. Morón, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante NELSON ALCIDES RONZONI con DNI 14.723.351, RONZONI ARMANDO IRAÚL con DNI 5.125.537, D'AGOSTINO SUSANA MARIA con DNI 3.532.673 y BARTH MIRTA ESTHER con DNI 16.261.142 . La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nº 627 de la ciudad de Henderson, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELSA DIAZ y de VICTOR PEREZ, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 7 de septiembre de 2021. Patricia B. Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LIVRAMENTO ANA INÉS. La Plata.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JULIO RECUERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CARNEVALE. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA SAYAGO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ARCIDIACONO. Avellaneda, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HORTENCIA CATALINA DEGANO, DNI 5.545.870, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MASSUCO DELIA MATILDE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBERTALLI ALBERTO DELIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO ARMENGO VERA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA DOMINGA DELMONTE y ARNOLDO HÉCTOR BALMACEDA por el término de 30 días. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA IRENE BIGE. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCÍA y NICOLASA JUANA BERNARDA NAVARRO. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Martín Mendiguren. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITULLO MARINA CLAUDIA y IELMINI JUAN JOSÉ. Tres Arroyos.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA CAROLINA POTES (Arts. 2340 del CCyCN y 734 del CPC). Mercedes (B), de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA CRISTINA LUSARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-35227-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHRESTIA STELLA MARIS, DNI 11.692.890. Mar del Plata, 31 de agosto de 2021. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don UTELLO EDUARDO HÉCTOR y Doña FEDERICO NELIDA ELENA. 9 de Julio, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA OLGA HERNÁNDEZ y COSME JOSÉ MELIGENI, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA ITALIA GASPARINI. Bragado, 24 de agosto de 2021. Peña Cintia Lorena.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SUSANA OLGA HERNÁNDEZ y COSME JOSÉ MELIGENI, por el término de 30 días. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JUAN ALBERTO ARISTEGUI, DNI 11.166.497, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 C.P.C.C.). Alberti, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BROWKA. San Isidro, septiembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALICIA ESTER MEO por el término de 30 días. San Isidro, 10 de septiembre de 2021. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE RODRIGUEZ. Morón, 9 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DELFANTE. Salliqueló, 8 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ENCARNACION MUÑOZ. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SIMCIC. Leonardo Sergio Maedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JULIO CESAR. Moreno, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREDO TORREZ RONALD RENE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SEGUNDO ASCHERO y ELVA BRESCIA. Las Flores, 10 de septiembre de 2021. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del



Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GREGORIO CALABRETTA y FILOMENA ANGELA DIVITTO DE CALABRETTA y/o FILOMENA ANGELA DIVITTO. Olavarría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALBERTO OSVALDO CASTILLO, DNI N° 8.525.093, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021. Peralta Reyes Martin Gabriel.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE JOAQUIN IBAÑEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY FILI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMMERSCHMIDT MACARENA LUCIA. Pigüé, 8 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBIERI MIGUEL ANGEL. Pigüé, 8 de septiembre de 2021. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO BERNT y de Doña MARIA ANGELICA BERATZ. Coronel Suárez, 9 de septiembre de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario del Juzgado de Paz.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELBA GAETE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.  
sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n primer piso de la Ciudad de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PRESA IRMA IRIS. Morón, 10 de septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss y Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán, cito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - piso 1 CP 1708, Provincia de Buenos Aires, en los Autos Caratulados "Sanchez Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. N° MO - 17658 - 2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RICARDO; para que en el término de treinta días de notificados se presenten en las actuaciones a tomar intervención que les correspondan (Art. 734. Inc 1° del C.P.C.C y Arts. 2289 y 2340 del C.C. y Com.), Morón 2 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 de la Ciudad de Morón, en los autos "Piantanida Pablo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO - 12213 - 2021), declara abierto el juicio sucesorio de ALICIA STURLA y PABLO PIANTANIDA y cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARDOZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANATA. Lincoln, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JULIA ALICIA DESTEFANO. Vedia, septiembre de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, a cargo del Dr. Luciano Jorge Callegari, Secretaría a cargo de la Dra. María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Juan G. Muñoz N° 523, de la Ciudad de Rojas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Amiratto, Hector Abel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° ZRO-51294-2014), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL AMIRATTO. Rojas, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SUSANA AGUILERA. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de LINERA MARTA CRUZ. Rojas (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA ALEJANDRA BARBERIS. Rojas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARESANI EDGAR PEDRO. Junín (B), septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAIDA BENITEZ VALENZUELA. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA ROSA SANDULLO, DNI N° F 1.414.819. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. AGUIRRE LEON y la Sra. RAMALLO MARIA ISABEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc). Cañuelas, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARAS MARIO ERNESTO. Secretaría, La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO ROLDAN. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA EDITH ARBIA. La Plata, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EBER EDGARDO SARRIEGUI. La Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES SILVA. La Plata, 2 de septiembre de 2021. Víctor Gastón Salva. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO RAPARI y de ANGELA HILDA VILLAGRAN. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES BENITEZ. La Plata, 7 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LUIS ALBERTO FERNANDEZ BLANCO, con DNI 4.630.727. La Plata, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LUIS GOMEZ. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESITA DEL NIÑO JESÚS BERRAZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante IGLESIAS HECTOR OSVALDO, con 5.166.970. La Plata, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOO MARIA ELISA EMILCE. La Plata, 3 de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE HECTOR RAMON. La Plata, 1° de septiembre de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ANTONIO PONCE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO CARBALLO MATTOS y/o JORGE GUSTAVO CARBALLO. La Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DAMIAN DICHIERA. Quilmes, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSCAR QUAGLIA. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGO YAQUES. La Plata, 10 de septiembre de 2021. María Laura Jorajuría. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269/75 piso 1 y 2, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Asi Olga y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26286, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes ASI OLGA y de MARTINEZ LUIS OSMAR, a los efectos de hacer valer sus derechos. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARREBOLA MANUEL y LEONARDT EMMA ELVIRA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres (3) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza dentro del plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MOLINA EUGENIO RITO, lo acrediten (Art. 2340 del CCyCN y Art. 734 del CPCC). San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REGA RUBEN ALBERTO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR GERARDO SUFUENTES. San Justo, septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lara Antonio y Otro/a (25) s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5149/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LARA y ROSA LYDIA BARRERA. San Justo, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GIRALDEZ MORA y/o JOAQUIN GIRALDEZ, GRACIELA ESTER GIRALDEZ y RISELDA ARNAUDO. San Justo, 10 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS BENITO MARTEL. San Justo, 10 de septiembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ISABEL EDAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C). San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de AURELIA GALLEGU. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ZARZA ERMICIANA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALIZA JOSE MOISES MANUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GRACIELA NOEMI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STAGLIANO DOMINGO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEIN HUGO RAMON. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN ORFILIO BORDARAMPE. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NUÑEZ MIGUEL LUIS. La Matanza, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN SIGNORELLO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ADOLFO LOPEZ y MARIA GRACIA ELIAS. San Justo, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA LUCIA CASSAN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONINA KOSINSKA y/o ANTONIA CUSINSKA y/o ANTONINA KOSINSKI DE ROGALA y ROGALA JOSÉ. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORMA NOEMÍ PALADINO. San Justo, setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS PATIÑO FUENTES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILICIA BENITEZ y VELAZQUEZ ISIDORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGA, RUBEN ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FILARDO ROQUE FRANCISCO y TARZIA CATALINA. San Justo, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don VÍCTOR HUGO VERBEKE. Pergamino, 20 de agosto de 2021.

sep. 15 v. sep. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR PEDRO PORFIRI. San Justo.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

“El Diario de Pringles”

Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

## Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.

<b>“La Acción de La Matanza”</b>	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
<b>“El Amanecer”</b>	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

<b>“El Pregón”</b>	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
<b>“Hoy”</b>	Calle 32 n° 426 - La Plata.
<b>“El Día”</b>	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
<b>“El Plata”</b>	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

<b>“El Tiempo de Alte. Brown”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
<b>“La Verdad”</b>	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
<b>“La Calle”</b>	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
<b>“La Ciudad”</b>	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
<b>“La Ciudad”</b>	Lamadrid 125 – Avellaneda.
<b>“La Verdad”</b>	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
<b>“Lanús al día”</b>	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
<b>“La Verdad”</b>	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
<b>“Pregón”</b>	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
<b>“Vida de Lanús”</b>	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
<b>“El Bosque”</b>	Vieytes 1469 de Banfi eld.
<b>“La Unión”</b>	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
<b>“La Verdad”</b>	Vieytes 1469 – Banfi eld.
<b>“Popular”</b>	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
<b>“El Sureño”</b>	Estrada 1969 – Sarandí.
<b>“Tribuna”</b>	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
<b>“Primera Plana”</b>	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
<b>“La Tercera”</b>	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

<b>“La Capital”</b>	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
<b>“El Diario”</b>	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
<b>“El Atlántico”</b>	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
<b>“La Vanguardia”</b>	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

<b>“El Censor”</b>	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
<b>“La Razón”</b>	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
<b>“La Campaña”</b>	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
<b>“Tribuna del Pueblo”</b>	Donatti 1191 – Luján.
<b>“El Oeste”</b>	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
<b>“La Acción”</b>	Saavedra 33 – Moreno.
<b>“La Opinión de Moreno”</b>	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
<b>“La Mañana”</b>	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
<b>“El Fallo”</b>	calle 27 N° 625 - Mercedes
<b>“La Voz, Juntos Hacemos Historia”</b>	Belgrano 1650 – Bragado.
<b>“Actualidad de Mercedes”</b>	Calle 29 N° 3566- Mercedes
<b>“El 9 de Julio”</b>	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
<b>“Tiempo, Noticias e Imágenes”</b>	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021  
Acordada N° 3999**



**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

#### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

#### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Garantías del Joven**



Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

#### **Fuero Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica